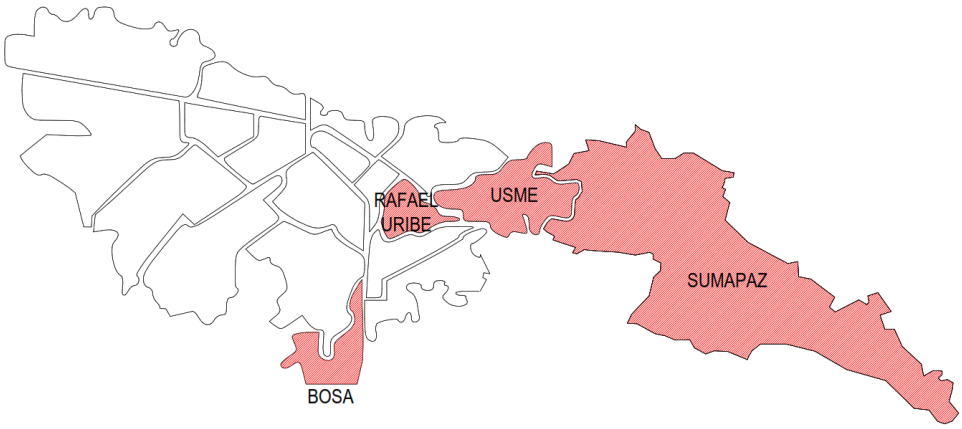
CONTRATO/CONVENIO 10676 DEL 20/11/2025

OBJETO: "REALIZAR LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO. GRUPO 4"

INFORME MENSUAL MANEJO AMBIENTAL No. 02
PERIODO DEL 01 DE ENERO DE 2026 AL 31 DE ENERO DE 2026



Elaborado por:	Aprobado por:
ING. ZULMA JIRAYDA PARRADO Director de Obra	**ING. MARTIN RESTREPO ATUESTA** Director de Interventoría

Versión:	Fecha:	Observaciones:
V1	06/02/2026	
V2	28/02/2026	Subsanacion según correo 27-02-26

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5

2. OBJETIVO 6

2.1. Objetivos específicos 6

3. ALCANCE 7

4. INFORMACIÓN DEL CONTRATO 9

4.1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO 9

5. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES 10

5.1. OBLIGACIONES AMBIENTALES 10

6. INFORME MANEJO AMBIENTAL 14

7. MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL 16

7.1. Manejo de los RCD en obra - Plan de gestión de residuos de construcción y demolición 16

7.1.1. Gestión proveedores 16

7.1.2. Cantidades de RCD generados por tipo 18

7.1.3. Separación efectiva en la fuente y almacenamiento temporal de RCD 22

7.1.4. Medidas de reducción de generación de RCD 24

7.1.5. Medidas para la disposición final de los RCD 25

7.1.6. Manejo de materiales con asbesto 26

7.1.7. Indicadores gestión RCD 28

7.2. Manejo de residuos peligrosos 29

7.3. Manejo de residuos ordinarios 31

7.3.2. Acciones de socialización y comunicación al personal de obra – Codificación colores 32

7.4. Uso de materiales sostenibles 34

7.5. Uso de ciclo parqueaderos 34

7.6. Manejo de individuos arbóreos 35

7.7. Control de emisiones atmosféricas 38

7.8. Uso de dispositivos de eficiencia energética y bajo consumo de agua 40

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Información Contrato 9
Tabla 2. Localización Infraestructura social 14
Tabla 3 – Datos de transportador de RCD 17
Tabla 4 – Sitio de disposición final de RCD 17
Tabla 5 – Descripción de materiales RCD, Jardín infantil Marco A Iriarte 19
Tabla 6 – Descripción de materiales RCD Jardín Social San Cayetano 20
Tabla 7 – Descripción de materiales RCD Jardín Infantil Refugio 20
Tabla 8 – Resumen de materiales RCD 21
Tabla 9 – Transporte de RCD 22
Tabla 10 – Almacenamiento temporal de RCD 24
Tabla 11 – Desmonte tejas y cubiertas Asbesto 27
Tabla 12 – Indicadores de gestión de RCD 28
Tabla 13 – Relación sustancias químicas adquiridas 29
Tabla 14 – Sitio de almacenamiento temporal bicicleta 35
Tabla 15 – Relación vehículo 1 39
Tabla 16 – Relación vehículo 2 39

1. INTRODUCCIÓN

El presente Informe Mensual de Manejo Ambiental tiene como finalidad presentar de manera sistemática y documentada el seguimiento a las actividades ambientales desarrolladas durante el respectivo periodo, en el marco del Contrato de Obra No. 10676 del 20 de noviembre de 2025, cuyo objeto es “REALIZAR LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCION, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO”, correspondiente al Grupo 4.

En desarrollo del Plan de Manejo Ambiental, el presente informe consolida el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones ambientales contractuales y a la implementación de medidas orientadas al manejo integral de los residuos de construcción y demolición (RCD), el manejo de residuos peligrosos y residuos ordinarios, el uso de materiales sostenibles, la promoción del uso de ciclo parqueaderos, el manejo de individuos arbóreos, el control de emisiones atmosféricas, así como la implementación de dispositivos de eficiencia energética y de bajo consumo de agua, con el fin de prevenir, mitigar y controlar los impactos ambientales asociados a las actividades de obra.

Las acciones descritas se desarrollan en concordancia con la normatividad ambiental vigente y los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Integración Social y la respectiva interventoría, incorporando buenas prácticas ambientales durante la ejecución del contrato.

Así mismo, el documento se presenta en formato digital, de conformidad con los lineamientos de gestión documental, los requerimientos de la supervisión del contrato y en cumplimiento de la política institucional de “Cero Papel” de la Secretaría Distrital de Integración Social. En caso de presentarse observaciones por parte de la supervisión, los ajustes requeridos serán incorporados y remitidos dentro de los plazos establecidos contractualmente.

2. OBJETIVO

Realizar el seguimiento, control y evaluación del cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas en el Plan de Manejo Ambiental y en el Contrato de Obra No. 10676 del 20 de noviembre de 2025, mediante la verificación de las medidas implementadas durante el respectivo período, con el fin de prevenir, mitigar y controlar los impactos ambientales asociados a la ejecución de las actividades de obra.

2.1. Objetivos específicos

- Realizar el seguimiento integral a la implementación de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental, relacionadas con el manejo de los residuos de construcción y demolición (RCD), residuos peligrosos y residuos ordinarios, el uso de materiales sostenibles, la promoción del uso de ciclo parqueaderos, el manejo de individuos arbóreos, el control de emisiones atmosféricas y la implementación de dispositivos de eficiencia energética y de bajo consumo de agua, verificando su cumplimiento.

- Verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales contractuales y normativas, mediante la revisión de los procedimientos, registros, evidencias y

soportes asociados a la ejecución de las actividades de obra, en concordancia con la normatividad ambiental vigente y los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Integración Social y la respectiva interventoría.

- Identificar, analizar y reportar los impactos ambientales generados o potenciales derivados de la ejecución de las actividades de obra, así como las acciones preventivas, correctivas y de mejora implementadas, con el fin de fortalecer la gestión ambiental del contrato y promover la adopción de buenas prácticas ambientales.

3. ALCANCE

El presente informe presenta las actividades de manejo ambiental ejecutadas durante el respectivo periodo, en el marco de las obras de optimización, mantenimiento, adecuación y reparaciones locativas en los inmuebles administrados donde funcionan las unidades operativas y sedes administrativas, correspondiente al Grupo 4; localizados en las localidades de RAFAEL URIBE URIBE, BOSA, USME y SUMAPAZ.

Los centros de integración que corresponden son:

Tabla 1. Centros Integrales del Grupo 4

GRUPO	LOCALIDAD	TIPOLOGÍA	NOMBRE	DIRECCIÓN
4	BOSA	JARDÍN INFANTIL	OJO DE PERDIZ	KR 92 70 15 SUR
	BOSA	JARDÍN SOCIAL	CAMPO VERDE	KR 95A 85 80 SUR
	BOSA	JARDÍN SOCIAL	SANTA MARTHA	CL 56F SUR 91D 14
	BOSA	JARDÍN SOCIAL	PORVENIR	CL 49D SUR 92A 34
	RAFAEL URIBE URIBE	JARDÍN INFANTIL	SOCORRO SUR	KR 13B 50A 24 SUR
	RAFAEL URIBE URIBE	JARDÍN INFANTIL	REFUGIO	CL 48P BIS C SUR 4 30 MJ

GRUPO	LOCALIDAD	TIPOLOGÍA	NOMBRE	DIRECCIÓN
	RAFAEL URIBE URIBE	JARDÍN INFANTIL	MARCO A. IRIARTE	CL 22 SUR 21 09
	USME	JARDÍN INFANTIL	COMUNEROS	KR 1C 96 56 SUR
	USME	JARDÍN SOCIAL	CHUNIZA	KR 9 84A 42 SUR
	USME	JARDÍN SOCIAL	SAN CAYETANO	CALLE74 A SUR # 16-60 ESTE
	USME	CASA DE LA SABIDURÍA	SAN DAVID	CL 86A SUR 7 79 ESTE
	USME	JARDÍN INFANTIL	MARICHUELA	CL 76B SUR 14C 11

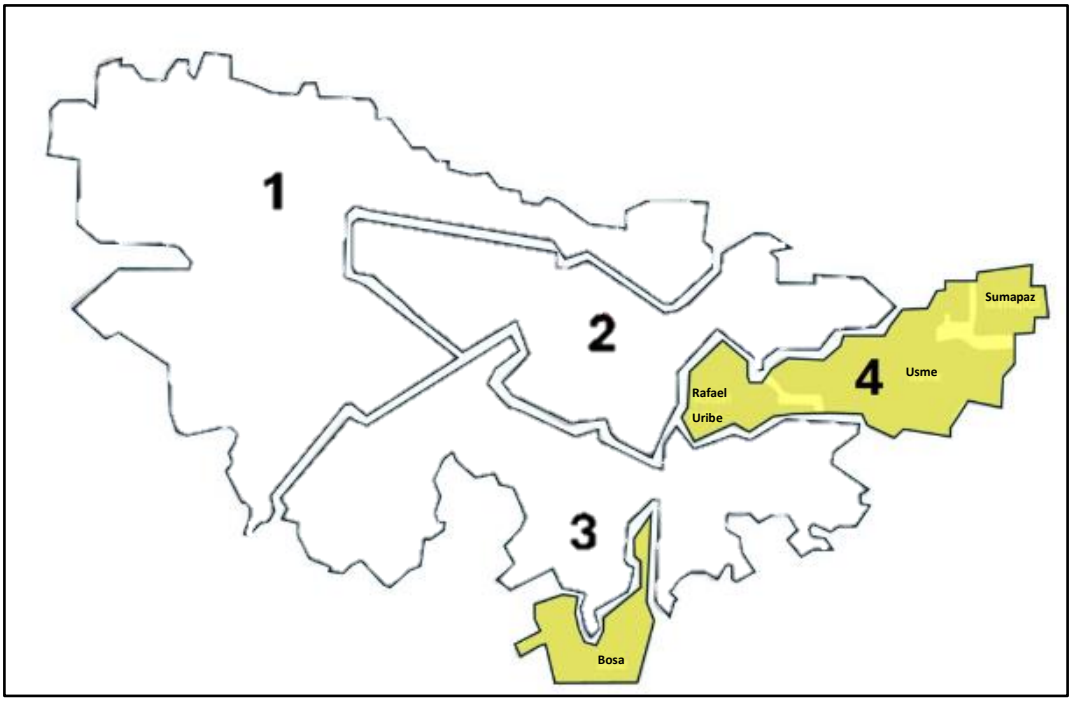


Imagen 1. Mapa de distribución de grupos

4. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

4.1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Tabla 1. Información Contrato

CONTRATO/CONVENIO	10679
FECHA	20/11/2025
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
OBJETO CONTRACTUAL	REALIZAR LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO. GRUPO 4
CONTRATISTA	CONSORCIO WC CENTROS INTEGRALES
NIT	902002639 – 7
PLAZO	FECHA INICIO: 03/12/2025 FECHA FINALIZACIÓN: 30/11/2027
INTERVENTOR	CONSORCIO INT INFRAESTRUCTURA 2025

5. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

5.1. OBLIGACIONES AMBIENTALES

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION.
1	Comunicar las buenas prácticas ambientales establecidas en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA al personal que participe en el desarrollo del presente contrato, con el fin de que se realicen cuando se encuentre en las instalaciones de la SDIS.	SATISFACTORIO	Se elaboró e implementó el Plan de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), cumpliendo con la Resolución 1257 de 2021, integrado en el Plan de manejo ambiental y en el PIGA (Plan Institucional de Gestión Ambiental).
2	El contratista deberá utilizar materiales reciclados para el embalaje de los elementos y/o productos que requieren empaque y/o embalaje. (No se permite el uso de poliestireno expandido-icopor- y plástico de un solo uso), en cumplimiento del Decreto Distrital317 de 2021, por medio del cual se reglamenta el Acuerdo Distrital No.808 del 2021 y se establecen medida para reducir progresivamente la adquisición y consumo de plásticos de un solo uso en las Entidades del DistritoCapital.317 de 2021, por medio del cual se reglamenta el Acuerdo Distrital No.808 del 2021 y se establecen medida para reducir progresivamente la adquisición y consumo de plásticos de un solo uso en las Entidades del Distrito Capital.	SATISFACTORIO	El contratista da cumplimiento al requerimiento implementando cartón y plástico de varios usos para recubrir materiales en obra.
3	En caso de generar residuos de construcción y demolición – RCD, durante la ejecución del contrato, el contratista, ya sea como pequeño o gran generador, dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto Distrital 507 de 2023.	SATISFACTORIO	El contratista da cumplimiento a la obligación, realizando la debida disposición de residuos para cada unidad operativa en ejecución.

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION.
4	Presentar los soportes que demuestren la gestión integral de los residuos peligrosos generados en la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad legal vigente y de acuerdo con las reparaciones técnicas a cargo del contratista	SATISFACTORIO	NO SE GENERAN OBSERVACIONES DURANTE EL PERIODO.
5	Contar con plan de gestión integral de residuos aprovechables, ordinarios y peligrosos. (Solo si el contratista realiza el manejo integral de los residuos generados en la prestación del servicio).	SATISFACTORIO	NO SE GENERAN OBSERVACIONES DURANTE EL PERIODO.
6	Instalar ciclo parqueaderos temporales para el servicio de los obreros, incentivando el uso de la bicicleta.	SATISFACTORIO	NO SE GENERAN OBSERVACIONES DURANTE EL PERIODO.
7	Solicitar a la Secretaría Distrital de Ambiente el concepto técnico para dar manejo adecuado a los individuos arbóreos ubicados en el predio a intervenir durante la obra, en caso de afectar especies arbóreas.	N/A	NO SE GENERAN OBSERVACIONES DURANTE EL PERIODO.
8	Solicitar a la Secretaría Distrital de Ambiente el concepto técnico para dar manejo adecuado a los individuos arbóreos ubicados en el predio a intervenir durante la obra, en caso de afectar especies arbóreas.	N/A	NO SE GENERAN OBSERVACIONES DURANTE EL PERIODO.
9	Remitir el documento Plan de Manejo Ambiental (PMA) que cuente con las especificaciones de la normatividad ambiental vigente.	SATISFACTORIO	NO SE GENERAN OBSERVACIONES DURANTE EL PERIODO.
10	Presentar el certificado de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes vigentes de los vehículos que se utilicen en la ejecución de la operación.	SATISFACTORIO	SE REALIZA LA ENTREGA DEL LISTADO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS IMPLEMENTADOS DURANTE EL PERIODO, LO QUE SE VE REFLEJADO DENTRO DEL INFORME MENSUAL.

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION.
11	Entregar el formato “lista de control de maquinaria pesada” suministrado por el Equipo de Gestión Ambiental, donde se tengan en cuenta la maquinaria pesada utilizada durante la ejecución del contrato.	SATISFACTORIO	SE REALIZA LA ENTREGA DEL LISTADO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS IMPLEMENTADOS DURANTE EL PERIODO, LO QUE SE VE REFLEJADO DENTRO DEL INFORME MENSUAL.
12	Entregar el formato “lista de control de maquinaria pesada” suministrado por el Equipo de Gestión Ambiental, donde se tengan en cuenta la maquinaria pesada utilizada durante la ejecución del contrato.	SATISFACTORIO	SE REALIZA LA ENTREGA DEL LISTADO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS IMPLEMENTADOS DURANTE EL PERIODO, LO QUE SE VE REFLEJADO DENTRO DEL INFORME MENSUAL.
13	Entregar los muros internos y techos de colores claros preferiblemente blancos, con el fin de generar un mejor aprovechamiento de la luz natural.	N/A	NO SE IMPLEMENTÓ DICHA OBLIGACIÓN DURANTE EL PERIODO RELACIONADO.
14	Garantizar que la infraestructura permita el máximo aprovechamiento de la luz natural, con el fin de reducir el consumo energético.	SATISFACTORIO	EN LAS SEDES CORRESPONDIENTES A CAMBIOS DE CUBIERTA, SE IMPLEMENTÓ TEJAS TRASLÚCIDAS PARA APROVECHAR AL MÁXIMO LA LUZ NATURAL Y REDUCIR EL CONSUMO ENERGÉTICO.

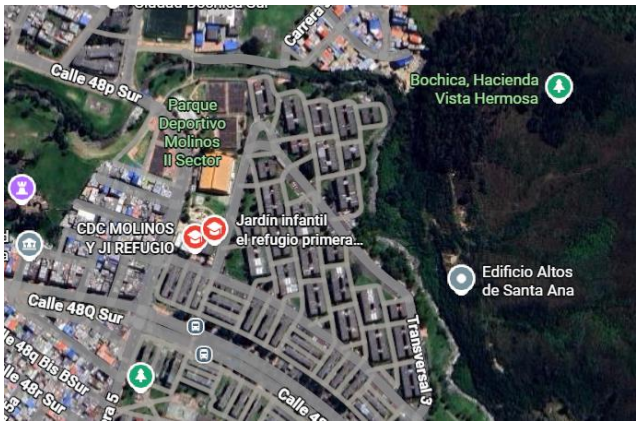
No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION.
15	Garantizar que todas las unidades operativas de la Secretaria Distrital de Integración Social al finalizar las actividades propias del contrato queden totalmente limpias de sustancias, elementos peligrosos y residuos especiales.	SATISFACTORIO	SE VIENE ADELANTANDO LA RECOLECCIÓN DE ESCOMBROS Y RESIDUOS DE MATERIAL RCD EN CADA UNA DE LAS UNIDADES OPERATIVAS EN INTERVENCIÓN.
16	Entregar el(los) informe(s) y la documentación relacionada con la ejecución del contrato de manera digital de acuerdo con los lineamientos de gestión documental, la supervisión de la operación y en cumplimiento de la política “CERO PAPEL” de la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL. En caso de presentarse observaciones sobre los informes o documentación suministrada se deberán entregar los documentos ajustados en un plazo no mayor a los cinco (5) días calendario posterior a la notificación.	SATISFACTORIO	SE REMITE A LA INTERVENTORÍA MEDIANTE LOS INFORMES SST Y AMBIENTAL NO. 1 Y NO. 2.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones			

6. INFORME MANEJO AMBIENTAL

Durante el período reportado, las intervenciones realizadas en los siguientes Centros Integrales del Grupo 4 generó RCD para la respectiva gestión, así:

Tabla 2. Localización Infraestructura social

LOCALIZACIÓN	INFORMACIÓN INFRAESTRUCTURA
	**JARDIN INFANTIL MARCO A. IRIARTE** DIRECCIÓN: CL 22 SUR 21 09 AREA CONSTRUIDA: 1023,45 CHIP: AAA0012TMZM UPL: RESTREPO BARRIO: Olaya ESTRATO: 2 ALTURA: 4,25 M

LOCALIZACIÓN	INFORMACIÓN INFRAESTRUCTURA
	JARDIN INFANTIL REFUGIO DIRECCIÓN: CL 48P BIS C SUR 4 30 MJ AREA CONSTRUIDA: 441,60 CHIP: AAA0009PARU UPL: RAFAEL URIBE BARRIO: Olaya ESTRATO: 2 ALTURA: 4,7 m
	**JARDIN SOCIAL CHUNIZA** DIRECCIÓN: KR 9 84A 42 SUR AREA CONSTRUIDA: UPL: USME ENTRENUBES BARRIO: Chuniza ESTRATO: 2 ALTURA: 16,5 m

LOCALIZACIÓN	INFORMACIÓN INFRAESTRUCTURA
	**JARDIN SOCIAL SAN CAYETANO** DIRECCIÓN: CALLE74 A SUR # 16-60 ESTE AREA CONSTRUIDA: 1722,58 UPL: USME ENTRENUBES BARRIO: JUAN REY ESTRATO: 2 ALTURA: 4 m

7. MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL

7.1. Manejo de los RCD en obra - Plan de gestión de residuos de construcción y demolición

7.1.1. Gestión proveedores

A continuación, se presentan los proveedores de gestión de RCD: transportadores y sitios de disposición final.

Tabla 3 – Datos de transportador de RCD

TRANSPORTADOR	
Nombre transportador registrado	**DAZA CHIBUQUE MISAEL**
PIN de registro	**6633**
Placa vehículo registrado	JVB 459
Nombre conductor	NELSON ALBERTO DAZA CHIBUQUE
No. Identificación conductor	79.808.289
SOAT	***Anexo No 1: Gestión de RCD***
Tecnomecanica	***Anexo No 1: Gestión de RCD***
No. Disposiciones	4
Verificación de idoneidad (PIN AMBIENTAL)	

PIN	NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO	E_MAIL
6633	DAZA CHIBUQUE MISAEL	CR 13C ESTE NO71B - 84 SUR		nenarozo79@hotma

PLACA	LUGAR EXPEDICIÓN	MODELO	CAPACIDAD	CONDUCTOR	FECHA REGISTRO	ESTADO
JVB459	SOACHA	1955	3	NELSON DAZA	19/03/2014	ACTIVO

https://www.ambientebogota.gov.co/transportador

Tabla 4 – Sitio de disposición final de RCD

SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL	
Nombre	**CEMEX TUNJUELO**
PIN	**3418**
Ubicación	Av. Boyacá # 72-04 sur
Descripción del gestor	Autorización para disponer de materiales: Disposición final de RCD, escombros, excavación, y materiales estériles.

SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL	
Nombre	**CEMEX TUNJUELO**
PIN	**3418**
	SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL APROBADOS POR EL ANLA
Resolución de aprobación	1480 del 04 de diciembre de 2014
No. Disposiciones	4

Verificación de idoneidad (PIN AMBIENTAL)

DIRECTORIO AMBIENTAL SITIOS DE DISPOSI

No.	NOMBRE	LOCALIDAD	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN	PIN
4	CEMEX - TUNJUELO	Bogotá Ciudad Bolívar	RESOLUCIÓN 1480 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2014	3418

ICIÓN FINAL APROBADOS POR EL ANLA

ENTIDAD QUE AUTORIZA	AÑO	MATERIALES A DISPONER	CONTACTO
ANLA	2014	Disposición final de RCD, escombros, excavación, y materiales estériles	

https://www.ambientebogota.gov.co/tratamiento-y-disposicion

Se anexa los documentos del transportador y del sitio de disposición final: ***Anexo No. 1: Gestión de RCD***

7.1.2. Cantidades de RCD generados por tipo

A continuación, se presentan las cantidades de RCD generadas durante el periodo reportado, por cada lugar de intervención y en conformidad con la clasificación establecida en el Anexo 0 del Decreto 507 de 2023:

Tabla 5 – Descripción de materiales RCD, Jardín infantil Marco A Iriarte

Información del Centro Integral – Grupo 4		**Nombre / Tipología**		**Jardín Infantil Marco A Iriarte**		**Jardín Infantil**
		Localidad / Dirección		**Rafael Uribe Uribe**		**CL 22 SUR 21 09**
Material	**Tipo de RCD / código**	**Und**	**Valor**	**Actividad / origen**	**Descripción**	**Tipo de gestión**
escombro / mampostería	Residuos Pétreos (01 03 01 Concretos y 01 03 04 Ladrillos)	m^3	14	Espacios exteriores	Demolición en espacios exteriores, zonas no necesarias y por riesgo a la comunidad	Disposición Final
Tejas de asbesto cemento	RCD que tenga características de peligrosidad (02 02 01 residuos con contenido de asbesto)	Ton	1.87	Reemplazos	Reemplazo de las tejas existentes	Almacenamiento temporal para posterior Disposición Final
Nota: El valor se toma aproximadamente 165 m2, se estima 11,35 Kg/m2 para un total de 1.872,75Kg						

Información del Centro Integral – Grupo 4		Nombre / Tipología		**Jardín Social Chuniza**		Jardín Social
		Localidad / Dirección		**Usme**		KR 9 84ª 42 SUR
Material	**Tipo de RCD / código**	**Und**	**Valor**	**Actividad / origen**	**Descripción**	**Tipo de gestión**
Escombro	Residuos Pétreos (01 03 01 Concretos y 01 03 04 Ladrillos)	m^3	7	Sistema de terrazas	Demolición de zonas específicas	Disposición Final

Tabla 6 – Descripción de materiales RCD Jardín Social San Cayetano

Información del Centro Integral - Grupo 4		Nombre / Tipología		**Jardín Social San Cayetano**		Jardín Social
		Localidad / Dirección		**Usme**		CALLE74 A SUR # 16-60 ESTE
Material	**Tipo de RCD / código**	**Und**	**Valor**	**Actividad / origen**	**Descripción**	**Tipo de gestión**
manto asfáltico	Residuos Pétreos (01 03 08 Residuos de material asfáltico)	m^3	14	Sistema de cubiertas	Reemplazo del manto asfáltico existente en las cubiertas de concreto que presentan desgaste por cumplimiento de su vida útil.	Disposición Final

Tabla 7 – Descripción de materiales RCD Jardín Infantil Refugio

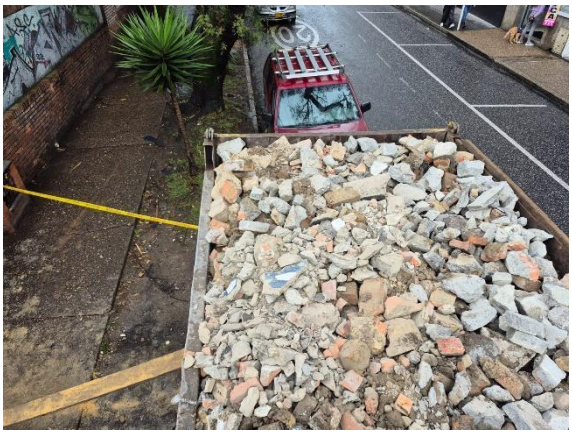
Información del Centro Integral - Grupo 4		Nombre / Tipología		**Jardín Infantil Refugio**		Jardín Infantil
		Localidad / Dirección		**Rafael Uribe Uribe**		CL 48P BIS C SUR 4 30 MJ
Material	**Tipo de RCD / código**	**Und**	**Valor**	**Actividad / origen**	**Descripción**	**Tipo de gestión**
Tejas de asbesto cemento	RCD que tenga características de peligrosidad (02 02 01 residuos con contenido de asbesto)	Ton	1.73	Reemplazos	Reemplazo de las tejas existentes	Almacenamiento temporal para posterior Disposición Final
Nota: El valor se toma aproximadamente 152.08 m2, se estima 11,35 Kg/m2 para un total de 1.726Kg						

Tabla 8 – Resumen de materiales RCD

Información del Centro Integral – Grupo 4								
Sede	**Localidad**	**Material**	**Tipo de RCD / código**	**Und**	**Valor**	**Actividad / origen**	**Descripción**	**Tipo de gestión**
Jardín Infantil Marco A Iriarte	Rafael Uribe Uribe	escombro / mampostería	Residuos Pétreos (01 03 01 Concretos y 01 03 04 Ladrillos)	m^3	14	Espacios exteriores	Demolición en espacios exteriores, zonas no necesarias y por riesgo a la comunidad	Disposición Final
Jardín Infantil Marco A Iriarte	Rafael Uribe Uribe	escombro / mampostería	RCD que tenga características de peligrosidad (02 02 01 residuos con contenido de asbesto)	Ton	1.87	Reemplazos	Reemplazo de las tejas existentes	Almacenamiento temporal para posterior Disposición Final
Jardín Social Chuniza	Usme	Escombro	Residuos Pétreos (01 03 01 Concretos y 01 03 04 Ladrillos)	m^3	7	Sistema de terrazas	Demolición de zonas específicas	Disposición Final
Jardín Social San Cayetano	Usme	manto asfáltico	Residuos Pétreos (01 03 08 Residuos de material asfáltico)	m^3	14	Sistema de cubiertas	Reemplazo del manto asfáltico existente en las cubiertas de concreto que presentan desgaste por cumplimiento de su vida útil.	Disposición Final
Jardín Infantil Refugio	Rafael Uribe Uribe	Tejas de asbesto cemento	RCD que tenga características de peligrosidad (02 02 01 residuos con contenido de asbesto)	Ton	1.73	Reemplazos	Reemplazo de las tejas existentes	Almacenamiento temporal para posterior Disposición Final

A continuación, se presenta el registro fotográfico con la evidencia de la gestión de los RCD.

Tabla 9 – Transporte de RCD

<table>
<tr><td colspan="2">Tabla 1. Registro fotográfico periodo 01 – 31 enero 2026</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Traslado de materiales clasificados como Residuos Pétreos</td><td>Viaje completo de Residuos Pétreos</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Traslado de materiales clasificados como Residuos Pétreos</td><td></td></tr>
</table>

7.1.3. <u>Separación efectiva en la fuente y almacenamiento temporal de RCD</u>

En cumplimiento de la medida de separación efectiva en la fuente de los RCD, los materiales pétreos generados durante las actividades de obra, correspondientes a los códigos 01 03 01 – Concretos, 01 03 04 – Ladrillos y 01 03 08 – Residuos de material asfáltico, fueron

clasificados y separados en la fuente de manera diferenciada, de conformidad con la clasificación establecida en el Anexo 0 del Decreto 507 de 2023. Dichos residuos fueron almacenados temporalmente en áreas específicas, debidamente delimitadas y señalizadas, destinadas exclusivamente para RCD no aprovechables, evitando su mezcla con residuos ordinarios, reciclables o peligrosos.

La gestión de estos materiales se realizó únicamente para disposición final, razón por la cual los residuos pétreos fueron transportados y entregados a sitios de disposición final debidamente autorizados, que contaban con los permisos ambientales vigentes. Durante el almacenamiento temporal y el transporte se implementaron medidas de control orientadas a prevenir la dispersión de material particulado, el arrastre de sedimentos y la afectación de los componentes suelo e hidrológico. El manejo efectuado permitió garantizar la trazabilidad de los residuos generados, soportada mediante registros de cantidades y evidencias documentales emitidas por el sitio de disposición final, en cumplimiento de la normativa ambiental vigente aplicable a la gestión integral de los RCD.

Se presenta el registro fotográfico de almacenamiento de los RCD.

Tabla 10 – Almacenamiento temporal de RCD

Tabla 1. Registro fotográfico periodo 01 – 31 enero 2026	
	
Separación de residuos peligrosos	Separación RCD

7.1.4. Medidas de reducción de generación de RCD

En desarrollo de la demolición selectiva o desmantelamiento planeado, las actividades de retiro de elementos constructivos se ejecutaron de manera progresiva, ordenada y controlada, lo que permitió identificar, separar y manejar adecuadamente los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) generados, correspondientes a los materiales pétreos clasificados como 01 03 01 – Concretos, 01 03 04 – Ladrillos y 01 03 08 – Residuos de material asfáltico, conforme a lo establecido en el Decreto 507 de 2023 y el Plan de Gestión de RCD del proyecto. Previo al inicio de las actividades, se realizó la estimación de las cantidades de RCD por tipo, lo cual permitió definir anticipadamente las estrategias de manejo y los sitios de almacenamiento temporal.

Durante la ejecución de la demolición selectiva, los materiales pétreos identificados fueron separados en la fuente, evitando su mezcla con otros residuos y facilitando su control en obra. No obstante, debido a sus condiciones técnicas, nivel de deterioro y características

propias del proyecto, dichos residuos no fueron susceptibles de reutilización ni aprovechamiento, por lo que su gestión se realizó exclusivamente para disposición final. En consecuencia, los RCD fueron almacenados temporalmente en áreas adecuadas y posteriormente transportados a sitios de disposición final autorizados, que contaban con los respectivos permisos ambientales vigentes, garantizando la trazabilidad, el control de cantidades y el cumplimiento de la normativa ambiental aplicable.

7.1.5. Medidas para la disposición final de los RCD

Durante la ejecución del proyecto, los materiales pétreos clasificados como 01 03 01 – Concretos, 01 03 04 – Ladrillos y 01 03 08 – Residuos de material asfáltico, que no fueron susceptibles de reutilización ni aprovechamiento tras la aplicación de las medidas de prevención, fueron gestionados exclusivamente para disposición final. Dichos residuos fueron entregados a sitios de disposición final de RCD debidamente autorizados, previamente seleccionados por el proyecto, en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente aplicable a la gestión integral de RCD.

La entrega y disposición de estos materiales se realizó a través de gestores de RCD autorizados, quienes expidieron las respectivas certificaciones de disposición final, en las cuales se registraron como mínimo las cantidades de RCD dispuestas, las fechas de recepción y la identificación del proyecto generador. Los soportes documentales asociados a esta gestión se presentan en el Anexo No6 Disposición final, garantizando la trazabilidad del manejo de los residuos y evidenciando el cumplimiento de las obligaciones ambientales ante eventuales requerimientos de la autoridad ambiental competente.

7.1.6. Manejo de materiales con asbesto

Durante el periodo reportado se dio cumplimiento al manejo diferenciado de los residuos con contenido de asbesto (02 02 01), en concordancia con lo establecido en la Ley 1968 de 2019 y la normativa vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo. Previo a las actividades de reemplazo de las tejas existentes, se realizó la identificación de los elementos con contenido de asbesto. En la actividad se involucró personal capacitado frente a los riesgos asociados, la adecuada manipulación de este material y a la aplicación de las medidas preventivas definidas para su manejo seguro.

Una vez identificados, los materiales con contenido de asbesto fueron manejados de manera controlada, almacenados y recubiertos temporalmente en un área exclusiva, debidamente delimitada y señalizada dentro de la obra, evitando la dispersión de fibras al ambiente y la exposición del personal.

El retiro y gestión de estos materiales para disposición final, a través de gestores autorizados, se encuentra en gestión administrativa y logística.

Se presenta el registro fotográfico del reemplazo, aislamiento y almacenamiento temporal de los materiales con contenido de asbesto:

Tabla 11 – Desmonte tejas y cubiertas Asbesto

Tabla 1. Registro fotográfico periodo 01 – 31 enero 2026	
	
Retiro controlado material con asbesto	Retiro controlado material con asbesto
	
Aislamiento preventivo material con asbesto	Aislamiento preventivo material con asbesto

Tabla 1. Registro fotográfico periodo 01 – 31 enero 2026

	
Aislamiento preventivo material con asbesto	Almacenamiento temporal y aislamiento preventivo sitio señalizado durante gestión para disposición final mediante gestor autorizado

A la fecha, no se ha realizado la disposición final de los materiales con contenido de asbesto, están siendo almacenadas para realizar disposición final en las próximas semanas.

7.1.7. Indicadores gestión RCD

A continuación, se muestra el listado de indicadores de gestión de manejo de RCD en el desarrollo de actividades de la obra:

Tabla 12 – Indicadores de gestión de RCD

NOMBRE	*TIPO MEDIDA		TIPO INDICADOR	FORMULA INDICADOR	VALOR MEDIDO	SOPORTES / REGISTRO
Proveedor/Gestor idóneo	Pv	Mt	Cumplimiento	(Número de proveedores o gestores con el 100% de certificación para operar exigidos por	100%	PIN de cada gestor, documentos de identificación
	Cr	Cm				

NOMBRE	*TIPO MEDIDA		TIPO INDICADOR	FORMULA INDICADOR	VALOR MEDIDO	SOPORTES / REGISTRO
				norma / Número total de proveedores) *100		
Almacenamiento Material Construcción - MC	Pv	Mt	Eficiencia	(Número lugares almacenamiento MC que cumplen medidas manejo / Número lugares almacenamiento MC)*100	100%	Registro fotográfico
	Cr	Cm				
	Cr	Cm				

7.2. Manejo de residuos peligrosos

A continuación, se relacionan las actividades de gestión de residuos peligrosos diferentes a asbesto, que involucran principalmente manejo de solventes y pinturas.

Durante el periodo de reporte se hicieron algunas adquisiciones sustancias químicas necesarias para el desarrollo de actividades las cuales se encuentran:

*Anticorrosivo: Marca: Colpinturas

Tabla 13 – Relación sustancias químicas adquiridas

Relación de Sustancia químicas adquiridas	Descripción de las características químicas
	Clasificación de la sustancia o de la mezcla: La clasificación del *Carc. 2: Carcinogenicidad, Categoría 2, H351, *Liq. Infl. 3: Líquidos inflamables, Categoría 3, H226. *STOT única 3: Toxicidad específica con efectos de somnolencia y vértigo (exposición única), Categoría 3, H336

Relación de Sustancia químicas adquiridas	Descripción de las características químicas
	*Tox. Asp. 1: Peligro por aspiración, Categoría 1, H304. En el Anexo 3 se muestra la ficha de seguridad del producto.

Durante el periodo reportado solo se hizo la adquisición de este anticorrosivo a la fecha de reporte no se ha generado empaques o similares que impliquen la gestión a través de un operador de RESPEL. A continuación, se relaciona el sitio de almacenamiento temporal de materiales y sustancias:



Sitio de dispocisión temporal de sustancias y materiales

A continuación, se muestra la relación de indicadores de gestión de RCD Gestionados:

NOMBRE	*TIPO MEDIDA		TIPO INDICADOR	FORMULA INDICADOR	VALOR	SOPORTES / REGISTRO
Proveedor/Gestor idóneo	Pv	Mt	Cumplimiento	(Número de proveedores o gestores con el 100% de certificación para operar exigidos por norma / Número total de proveedores) *100	100	Anexo 1 – Gestión de RCD
	Cr	Cm				
Almacenamiento Material Construcción - MC	Pv	Mt	Eficiencia	(Número lugares almacenamiento MC que cumplen medidas manejo / Número lugares almacenamiento MC)*100	1	Registro fotográfico
	Cr	Cm				
	Cr	Cm				
	Cr	Cm				

7.3. Manejo de residuos ordinarios

7.3.1. Puntos ecológicos

Se dio cumplimiento a la recolección temporal de residuos según lo establecido en la resolución 2184 de 2019 (art. 4), en la cual por medio de recipientes debidamente detallados se realizó la recolección de los residuos ordinarios de manera temporal:

- Bolsa blanca: residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, papel y cartón. Estos deben estar secos y limpios.
- Bolsa negra: residuos no aprovechables como el papel higiénico, servilletas, papeles metalizados y cartones contaminados con comida; entre otros.
- Bolsa verde: residuos orgánicos aprovechables (restos de comida, de corte de césped y poda de jardín)

De manera temporal se instalaron algunos puntos ecológicos con la codificación de colores, los cuales son transitorios, hasta la instalación de los puntos ecológicos permanente:

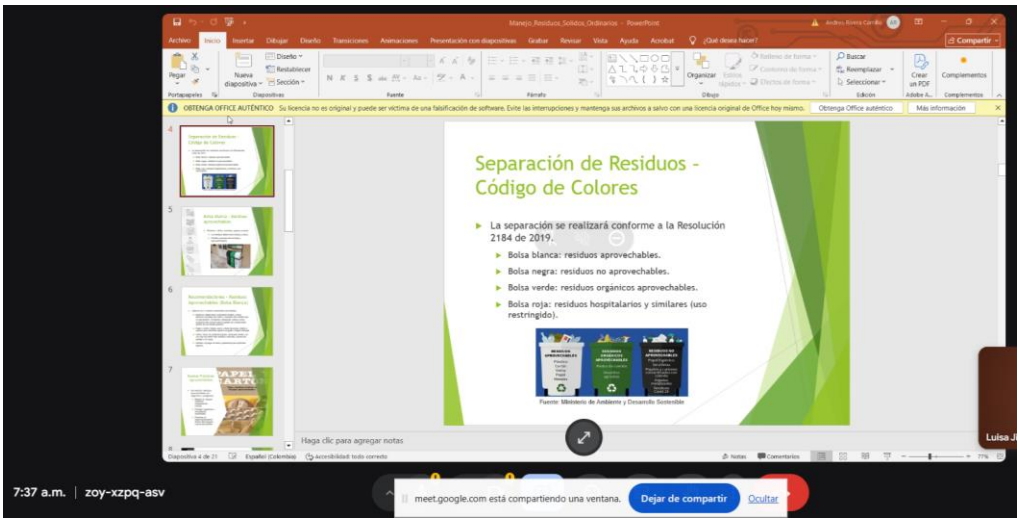


Ilustración 1 – Puntos ecológicos Transitorios

7.3.2. *Acciones de socialización y comunicación al personal de obra – Codificación colores*

Durante el periodo reportado se realizaron capacitaciones virtuales tanto al personal operativo como al personal administrativo sobre separación y almacenamiento de residuos (aprovechables, no aprovechables, orgánicos, hospitalarios y biosanitarios).

Fecha de realización: viernes 23 de enero de 2026.



Se anexa listado de personal activo que recibió la capacitación: ***Anexo No 2: Socializacion y comunicación.***

7.3.3. Disposición final de residuos ordinarios

La disposición final de los residuos ordinarios no aprovechables y residuos orgánicos se están haciendo por medio de un tercero autorizado por la UAESP según la localidad de cada punto de intervención, a continuación, se presentan las empresas de cada punto de intervención:

- Operador : Promoambiental Distrito: Localidad de Usme
- Operador: LIME: Localidad de Rafael Uribe

La disposición final de los residuos aprovechables se realizará por medio de un recuperador específico aprobado por la secretaria de ambiente:

- Asociación de recicladores guerreros de Dios ASOREDGI.

PIN AMBIENTAL

27055	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES GUERI	CL 57 SUR NO. 19 B - 79	3133135181	asoregdi@gmail.com

A la fecha del informe no se cuenta con suficiente material reciclable que permita una entrega a la asociación de recuperadores de oficio.

7.3.4. Indicadores gestión residuos ordinarios

NOMBRE	*TIPO MEDIDA		TIPO INDICADOR	FORMULA INDICADOR	VALOR	SOPORTES / REGISTRO
Separación en la fuente	Pv	Mt	Eficacia	(Cantidad de puntos ecológicos que	100%	A la fecha se cuentan con 1 punto ecológico por obra.

NOMBRE	*TIPO MEDIDA		TIPO INDICADOR	FORMULA INDICADOR	VALOR	SOPORTES / REGISTRO
	Cr	Cm		cumplen el código de colores / Cantidad total puntos ecológicos) *100		
Disposición final	Pv	Mt	Eficiencia	(Personal vinculado laboralmente en frentes de obra, capacitado / Personal vinculado laboralmente en frentes de obra total)*100	40%	16 personas asistieron capacitación virtual manejo de residuos ordinarios
	Cr	Cm				

7.4. Uso de materiales sostenibles

En el periodo reportado no se realizó la compra de material con contenido de asbesto ni de poliestireno expandido.

7.5. Uso de ciclo parqueaderos

Se dio cumplimiento al Acuerdo 804 de 2021, donde se declara la bicicleta como medio de transporte prioritario, adecuando espacios específicos para la instalación de ciclo parqueaderos según las necesidades observadas en cada obra.

Es de mencionar que de todos los colaboradores de la obra que ascienden a cerca de 40, solo 1 de las personas se moviliza a través de bicicleta, se adecuo un espacio en la parte posterior de la obra para el almacenamiento.

Tabla 14 – Sitio de almacenamiento temporal bicicleta



NOMBRE	*TIPO MEDIDA		TIPO INDICADOR	FORMULA INDICADOR	VALOR MEDIDO	SOPORTES / REGISTRO
Bici Usuarios beneficiados	Pv	Mt	Cumplimiento	(Número de bici usuarios que usan el ciclo parqueadero / Número de bici usuarios presentes en la obra)*100	100%	Registro fotográfico
	Cr	Cm				

7.6. Manejo de individuos arbóreos

7.6.1. Impactos de individuos arbóreos

En el periodo reportado se evidenció en uno de los puntos intervenidos ubicado en la localidad de Rafael Uribe (Kr 21 # 23-05 sur) la afectación directa sobre la cimentación de la zona y obstrucción con cables eléctricos de media tensión. A través de la interventoría del proyecto se solicitó a la Secretaria Distrital de Ambiente, los lineamientos de intervención del individuo. Lo anterior en armonía con lo establecido en el Decreto Distrital 531 de 2010:

Entidad Competente	Situación
UAESP	• Arboles con altura superior a dos metros • Podas de emergencia espacio público de uso publico • Podas de manejo Plan de podas
acueducto	• Árboles en ronda de cuerpos hídricos
enel codensa	• Árboles en contacto con redes energizadas (BT, AT, MT) y en contacto directo con luminaria. • Talas y poda de árboles con riesgo eléctrico
Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis	• Arboles Enfermos- afectación sanitaria severa • Creación de Código SIGAU • Jardinería • Arbolado joven • Talas de manejo • Talas de emergencia • Podas radiculares
SECRETARÍA DE AMBIENTE	• Arboles con riesgo de caída (Evaluación) • Arboles con afectación infraestructura (Evaluación) • Arboles solicitudes de tala (Evaluación) • Control de afectaciones sobre arbolado • Evaluación de arbolado • Árboles en parques ecológicos distritales • Zonas protegidas de humedal
idu Instituto de Desarrollo Urbano	• Arboles intervención obra publica • Podas radiculares
Administrador del bien fiscal o administrador del espacio privado	• Arboles de espacio público con cerramiento o administrado por terceros
Privado	• Árboles en espacio privado
ANI Agencia Nacional de Infraestructura	• Arboles ubicados en derecho de vía ferrocarril
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	• Mantenimiento de setos – restitución espacio publico
No están autorizados	• Descopes

Ilustración 2 - Competencias arbolado urbano Distrital

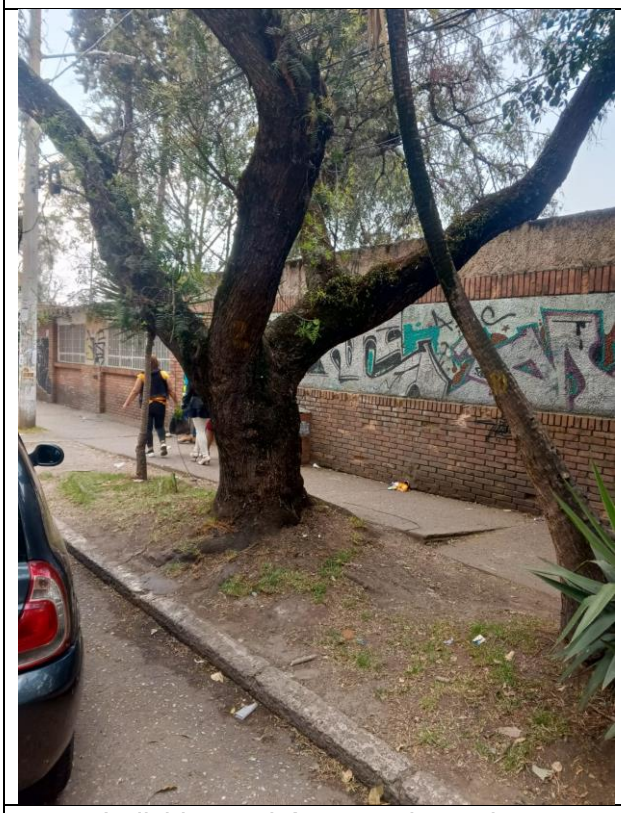
A continuación, se muestra registro fotográfico de los individuos arbóreos objeto de la intervención, como medida complementaria se solicitará visita e intervención a ENEL

CODENSA (prestador del servicio), ya que los individuos están en contacto con la red eléctrica.

Tabla 1. Registro fotográfico individuos arbóreos 01 – 31 enero 2026

	
Individuos arbóreos perimetrales	Individuos arbóreos perimetrales

Tabla 1. Registro fotográfico individuos arbóreos 01 – 31 enero 2026

	
Individuos arbóreos perimetrales	Individuos arbóreos perimetrales

En el ***Anexo No 5: Manejo de individuos arbóreos*** se presenta el soporte de correo de la interventoría remitido a la Secretaría Distrital de Ambiente.

7.7. Control de emisiones atmosféricas

7.7.1. <u>Maquinaria, vehículos y equipos utilizados en obra:</u>

En el periodo reportado se dio cumplimiento a la Resolución 2703 de 07 de diciembre de 2023 de la Secretaría de Ambiente, donde se realiza el seguimiento a los mantenimientos y revisiones técnico-mecánica de los equipos, vehículos y maquinaria utilizadas en las obras. A continuación, se presentan los datos de los vehículos utilizados:

Tabla 15 – Relación vehículo 1

VOLQUETA	
Placa vehículo	JVB 459
Nombre propietario	NELSON ALBERTO DAZA CHIBUQUE
No. Identificación	79.808.289
Fecha SOAT	7 de Junio de 2026, ***Anexo No 4: Control de emisiones atmosféricas***
Fecha Revisión Tecno mecánica	3 de Agosto de 2026, ***Anexo No 4: Control de emisiones atmosféricas***

Tabla 16 – Relación vehículo 2

CAMION	
Placa vehículo	Placa vehículo
Nombre propietario	Nombre propietario
No. Identificación	No. Identificación
Fecha SOAT	Fecha SOAT
Fecha Tecnomecanica	Fecha Tecnomecanica

En el Anexo No 04: Se presenta el soporte de emisiones atmosféricas de los vehículos usados en el contrato.

7.7.2. Indicadores de emisiones atmosféricas

NOMBRE	*TIPO MEDIDA		TIPO INDICADOR	FORMULA INDICADOR	VALOR MEDIDO	SOPORTES / REGISTRO
Revisión técnico-mecánica	Pv	Mt	Cumplimiento	(Revisión técnico mecánica anual / Total de vehículos) * 100	100%	***Anexo No4 : Control de emisiones atmosféricas***
	Cr	Cm				

7.8. Uso de dispositivos de eficiencia energética y bajo consumo de agua

En el periodo reportado no se han instalado ni comprado aparatos eléctricos y aparatos sanitarios.

AUTODECLARACIÓN DE NO GENERACIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

Yo, **WILLIAM CARDONA OLMOS**, identificado con **Cedula de Ciudadanía No. 79.958.441** de Bogotá, actuando en calidad de Representante Legal del **CONSORCIO WC CENTROS INTEGRALES,** en cumplimiento de lo dispuesto a través del Decreto Distrital 507 de 2023, por el cual se adopta el modelo y los lineamientos para la gestión integral de los Residuos de Construcción y Demolición - RCD en Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones, a continuación, declaro que,

Durante el periodo comprendido entre el **1 de diciembre y el 31 de diciembre de 2025**, en el marco del *CONTRATO/CONVENIO 10676 DEL 20/11/2025*, cuyo objeto es: "*REALIZAR LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO. GRUPO 4*", **NO se generaron residuos de construcción y demolición (RCD).**

Las actividades realizadas en el periodo señalado no implicaron obras civiles, demoliciones, excavaciones, remodelaciones, adecuaciones locativas ni intervenciones físicas que dieran lugar a la generación de residuos de construcción y demolición (RCD).

La presente autodeclaración se expide para los fines pertinentes y podrá ser objeto de verificación por parte de la autoridad competente.

En constancia se firma a los **dos (02)** días del mes de **enero** de **2026**.

LUISA FERNANDA JIMENEZ ORTIZ
C. C. No. 1010210420 de Bogotá
Profesional ambiental
CONSORCIO WC CENTROS INTEGRALES

WILLIAM CARDONA OLMOS
C. C. No. 79.958.441 de Bogotá
Representante Legal
CONSORCIO WC CENTROS INTEGRALES

AUTODECLARACIÓN DE NO GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS

Yo, **WILLIAM CARDONA OLMOS**, identificado con **Cedula de Ciudadanía No. 79.958.441** de Bogotá, actuando en calidad de Representante Legal del **CONSORCIO WC CENTROS INTEGRALES**, en cumplimiento de lo dispuesto a través del Resolución 1754 de 2011, por el cual se adopta el Plan para la Gestión Integral de Residuos Peligrosos para el Distrito Capital, a continuación, declaro que,

Durante el periodo comprendido entre el **1 de diciembre y el 31 de diciembre de 2025**, en el marco del *CONTRATO/CONVENIO 10676 DEL 20/11/2025*, cuyo objeto es: "*REALIZAR LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO. GRUPO 4*", **NO se generaron residuos peligrosos (RESPEL).**

Las actividades realizadas en el periodo señalado no implicaron obras civiles, demoliciones, excavaciones, remodelaciones, adecuaciones locativas ni intervenciones físicas que dieran lugar a la generación de residuos peligrosos (RESPEL).

La presente autodeclaración se expide para los fines pertinentes y podrá ser objeto de verificación por parte de la autoridad competente.

En constancia se firma a los **dos (02)** días del mes de **enero** de **2026**.

LUISA FERNANDA JIMENEZ ORTIZ
C. C. No.1010210420 de Bogotá
Profesional Ambiental
CONSORCIO WC CENTROS INTEGRALES

WILLIAM CARDONA OLMOS
C. C. No. 79.958.441 de Bogotá
Representante Legal
CONSORCIO WC CENTROS INTEGRALES

Anexo 1. Gestión de RCD

Dirección principal:	**Carrera 6 No. 6-30, Barrio La Pola, Ibagué - Tolima**
Dirección sucursal:	**Carrera 70B No. 24D-22, Apto. 2-105 - Gran Reserva De Valdivia, Bogotá D.C.**
Dirección electrónica:	**wc.centrosintegrales@gmail.com ***
Teléfonos:	**(+57) 318 735 47 01 - (+57) 310 236 92 03**



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.808.289
DAZA CHIBUQUE
APELLIDOS
NELSON ALBERTO
NOMBRES
FIRMA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10025324199

PLACA JVB459	MARCA CHEVROLET	LÍNEA SIN LINEA	MODELO 1955
CILINDRADA CC 5.700	COLOR AMARILLO		SERVICIO PÚBLICO
CLASE DE VEHÍCULO VOLQUETA	TIPO CARROCERÍA PLATON	COMBUSTIBLE DIESEL	CAPACIDAD Kg/PSJ 3500
NÚMERO DE MOTOR 5T031914CM	REG S	VIN ******	
NÚMERO DE SERIE JVB459	REG N	NÚMERO DE CHASIS 25ST031914	REG S
PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRE(S) DAZA CHIBUQUE NELSON ALBERTO		IDENTIFICACIÓN C.C. 79808289	


06-MAY-1977
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
1.70
O+
M
21-JUN-1995 BOGOTA D.C
CATEGORIAS AUTORIZADAS
B2
PARTICULAR
C2
PUBLICO
ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
LC03008109026
RESTRICCIÓN MOVILIDAD
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
1
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
01/01/1955
16/02/2022
STRIA TTEY MOV CUNDINAMARCA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ Secretaría de Ambiente

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

SUBDIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL AL SECTOR PÚBLICO

Fecha de actualización: 18/11/2025

SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL APROBADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

No.	NOMBRE	LOCALIDAD	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN	PIN	RADICADO DE APROBACIÓN	Fecha de Radicado	Tipo de material autorizado para disponer en el sitio	OBSERVACIÓN
1	PMRRA Central de Mezclas S.A.	Bogotá Ciudad Bolívar	Resolución SDA No. 01280 de 2017	16481	Radicado SDA: 2017EE111539	15/06/2017	En los predios del Registro Minero de Cantera No. 056 de Central de Mezclas S.A. no se desarrollan actividades de extracción, beneficio y transformación de materiales de construcción, no obstante se ejecutaron actividades de disposición de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), dando cumplimiento al Artículo 2 de la Resolución 4626 del 3 de junio de 2010.	

DIRECTORIO AMBIENTAL SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL APROBADOS POR EL ANLA

No.	NOMBRE	LOCALIDAD	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN	PIN	ENTIDAD QUE AUTORIZA	AÑO	MATERIALES A DISPONER	CONTACTO
1	LAS MANAS -Maquinas Amarillas -	Bogotá Ciudad Bolívar	RESOLUCIÓN 1480 DE 2014 RESOLUCIÓN 228 DE 2016	8418	ANLA	2014	Disposición final de RCD, escombros, excavación, y materiales estériles	
2	SAN ANTONIO Ingeomineria Outsourcing	Bogotá Ciudad Bolívar	RESOLUCIÓN 836 DE JULIO DE 2015 y RESOLUCIÓN 1110 DE 2017 RADICADOS SDA: 2015ER155816 Y 2022ER236891	9730	ANLA	2015	Disposición final de RCD, escombros, excavación, y materiales estériles	Cel: 3243798749 Correo electrónico: notificacionesingeomineria@gmail.com
3	CEMEX - LA FISCALA	Bogotá Usme	RESOLUCIÓN 1506 DE 28 DE JULIO DE 2006	1778	ANLA	2006	Disposición final de RCD, escombros, excavación, y materiales estériles	
4	CEMEX - TUNJUELO	Bogotá Ciudad Bolívar	RESOLUCIÓN 1480 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2014	3418	ANLA	2014	Disposición final de RCD, escombros, excavación, y materiales estériles	

PLANTAS DE TRATAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE RCD

No.	NOMBRE	LOCALIDAD	DIRECCIÓN	PIN	RADICADO DE APROBACIÓN	AÑO	MATERIALES AUTORIZADOS	CONTACTO
1	MAQUINAS AMARILLAS S.A.S.	Bogotá Ciudad Bolívar	Avenida Calle 71 Sur No. 12 – 20 (Nomenclatura Actual) o Avenida Boyacá No. 76 – 08 Sur	26977	Informe Técnico 00259 de 2022 Rad. 2022IE24021 Informe Técnico 00876 de 2025 Rad. 2025IE59007	18/03/2025	Aprovechamiento y Tratamiento de los Residuos de Construcción y Demolición de origen pétreo como lo es hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos asfalticos, trozos de ladrillos, bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cemento y concretos hidráulicos	Cel 321 4690709 Tel: 702 3060
2	AMCON COLOMBIA S.A.S.	Bogotá y otros Planta Móvil	Calle 23 No 116 – 31	18073	Informe Técnico 789 de 2020 Rad. 2020IE81051 Radicado SDA 2020EE84482	11/05/2020	Tratamiento y aprovechamiento de residuos de origen pétreo (concreto, arcilla, asfalto, piedra, sobrante de mortero), de manera in situ, para transformarlos en (concreto, mortero, relleno, drenante, bases /sub – bases).	Cel 317 359 5840 Tel: 746 00 35
3	Ecoplanet Soluciones AR S.A.S.	Bogotá Engativá	Calle 63C No. 113 – 24		RADICADO SDA No. 2019EE301364 - 2020IE46738	24/12/2019	Acopio y transformación de Drywall. *Solo serán validos los certificados que presenten sello seco y adhesivo*	Cel: 311 5146033 / 318 3910554
4	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA - GRECO S.A.S.	Bogotá y otros	Av. Carrera 1 No. 56 - 55 Sur	19309	RADICADO SDA No. 2020IE223591	10/12/2020	Residuos de construcción y demolición pétreos, arenas, gravas, gravillas, rocas de excavación, mampostería estructural, no estructural, cerámicas, sobrantes de mezclas de cementos, concretos y mezclas asfálticas	Cel: 315 8729749
5	Cemex Colombia S.A.	Bogotá Ciudad Bolívar	Carrera 17 No. 71 - 10 sur	22599	Informe Técnico 0649 de 2023 Rad. SDA 2023IE31895	14/02/2023	RCD de origen pétreo proveniente de demolición de estructuras verticales o elementos viales como concreto, mortero, unidades de albañilería de concreto, agregados no tratados, áridos tratados con cementantes hidráulicos, unidades de albañilería de arcilla, ladrillos, tejas y asfalto.	Tel: 603 9000 correo electrónico: juridica@cemex.com

6	Recolectora El Triunfo S.A.S.	Bogotá	Calle 78 No. 68H - 39	12704	Informe Técnico 03038 de 2023 Rad. SDA 2023IE130001	09/06/2023	Acopio y transformación de Drywall.	Tel: 3112699560 - 3167500645 Correo electrónico: papeleseltriunfo@hotmail.com
7	RECUPERACIÓN AMBIENTAL S.A.S.	Bogotá Bosa	Carrera 81 No. 58L - 22 sur calle 59 sur No. 80 J 46 calle 59 sur No. 80 J – 40	26294	Informe Técnico 04264 de 2024 Rad. SDA 2024IE184933	03/09/2024	Acopio y transformación de plástico y PVC	Tel: 321 2344813 - 3118674580 Correo electrónico: recuperacionambiental01@hotmail.com
8	RECICLADOS INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.S.	Bogotá Planta Móvil	Planta Móvil	27048	Informe Técnico 0784 de 2025 Rad. SDA 2025IE54525	12/03/2025	transformación de residuos de construcción y demolición de origen pétreos únicamente como: concreto, gravas, cantos, ladrillo, arenas, mortero, materiales cerámicos, residuos de material asfaltico, bases y sub bases granulares, otros residuos pétreos.	Tel: 3102633808 Correo electrónico: produccion@recicladosindustriales.co
9	METRO LÍNEA 1 S.A.S.	Bogotá Planta Movil - **Privada**	Planta Móvil Bosa	26640	Informe Técnico 05561 Rad. SDA 2024IE248090	28/11/2024	Transformación de residuos de construcción y demolición de origen pétreo como: demolición de losas de concreto, fresado de pavimentos, demolición de andenes de concreto y articulados, desperdicio de concreto de los pilotes y concreto U Beam. Todos provenientes exclusivamente de la construcción de la Primera Línea del Metro de Bogotá.	N/A

PUNTOS LIMPIOS APROBADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

No.	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	PIN-PLIM	RADICADO DE APROBACIÓN	AÑO	ACTIVIDAD Y MATERIALES AUTORIZADOS	CONTACTO
1	CEMEX COLOMBIA S.A.	Carrera 17 No. 71 - 10 sur Ciudad Bolivar		Informe Técnico 06208 de 2023 Rad. SDA 2023IE257855	15/07/1905	Clasificación y almacenamiento temporal de residuos de construcción y demolición susceptibles de aprovechamiento	Tel: 603 9000 correo electrónico: juridica@cemex.com

RECUPERADORES ESPECÍFICOS APROBADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
Solo pueden almacenar, acopiar y clasificar el material autorizado, pero no podrán realizar la transformación de los mismos.

No.	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	PIN-RESP	RADICADO DE APROBACIÓN	AÑO	MATERIALES AUTORIZADOS	CONTACTO
1	RECOLECTORA EL TRIUNFO S.A.S.	Carrera 68 C No. 74 B- 43	26185	Radicado SDA - 2018ER50154 - 2018EE78872 y proceso 5017986	12/04/2018	La empresa Recolectora El Triunfo S.A.S. realiza dentro de sus actividades la recolección, acopio y comercialización de residuos aprovechables como lo son: Papel- Cartón, Plástico, icopor, madera, Metales, Otros como PVC- Drywall- Cable eléctrico.	Tel: 3112699560 - 3167500645 Correo electrónico: papeleseltriunfo@hotmail.com
2	CHATARRERIA AMBIENTAL FM S.A.S.	Calle 79 No. 69B-35	14367	Radicado SDA: 2018EE266302-	15/11/2018	Realiza recolección, transporte almacenamiento y comercialización de residuos aprovechables dentro de los que se puede mencionar: Chatarra y otros metales, aluminio, Cartón, PVC, Madera, Drywall.	Tel:3138030169
3	METALES & VARILLAS A.M S.A.S.	Calle 78 No. 69k - 62	26195	Informe Técnico No. 03021 Radicado: 2024IE128962	19/06/2024	La empresa Metales y varillas realiza dentro de sus actividades realiza recolección, acopio y comercialización de residuos aprovechables como lo son: Papel- Cartón, Plástico, madera, Metales, Otros como Drywall-Icopor	Tel: 3125466526
4	RECICLAJES MARTHA S.A.S.	Carrera 69 K No. 73 A 87	16988	Radicado SDA 2019EE56883	2019	Recuperador Especifico de RCD aprovechables: Papel , cartón, plástico, madera y otros (drywall - icopor)	Tel: 5413749
5	RECUPERADORA AMBIENTAL LAS VEGAS	Carrera 69Q No. 78 – 80	23139	Radicación: 2019EE82550	11/04/2019	Aprobado como Recuperador Especifico de RCD: Papel- Cartón, Plástico, PVC, Drywall , icopor, Madera y Metales (acero, hierro, cobre, aluminio, zinc, estaño).	Tel: 3104868514
6	EXIRECICLABLES MC S.A.S.	Calle 79 No. 68 G – 67	23132	Informe Técnico No. 01282 del 16 de agosto de 2019, del 16 agosto de 2019 mediante Rad. 2019IE187492 COE: 2019EE192359	23/8/2019	Tipo de material autorizado para disponer: papel- cartón, plástico, PVC, drywall, poliestireno expandido (icopor), madera, vidrio y metales (acero, hierro, cobre, aluminio, zinc, estaño).	Tel: 9269832
7	**SOLUCIONES AMBIENTALES A&J S.A.S**	**Calle 74 Bis Sur No. 87C – 27**	**SUSPENDIDO**	Informe Técnico No. 01797, 28 de octubre del 2019 con Rad. 2019IE253080 Radicado de notificación: 2019EE276297	**28/10/2019**	**Recolección, almacenamiento y comercialización de Residuos aprovechables como lo son: papel cartón, plástico, madera, vidrio y metales (acero, hierro, cobre, aluminio, zinc, estaño)**	**Cel: 310 2101973 - 321 3435076**

8	Papeles el Norte S.A.S.	Carrera 51 No. 128 – 35	24252	Informe Técnico No. 6280 SDA No. 2023IE260843	7/11/2023	Recolección, acopio y comercialización de residuos aprovechables como lo son: Papel- Cartón, Plástico, Madera, Metales, Otros como Drywall	Cel: 3103437589 email: papeleselnorte@hotmail.com web: www.papeleselnorte.com
9	Ecoplanet Soluciones AR SAS	Calle 63C No. 113 – 24		Informe Técnico de Aprobación 2020EI47033 Proceso 4691953	16/1/2020	Recolección, acopio de materiales aprovechables Madera, plástico, metálicos y otros: icopor y drywall. *Solo serán validos los certificados que presenten sello seco y adhesivo*	Cel: 311 5146033 / 318 3910554
10	BIORECICLAJE CASALLAS S.A.S.	Calle 77 No. 69 K 51	17856	Informe Técnico de Aprobación: No. 00953. Radicado informe: 2020IE104666	25/6/2020	Se permite la recolección, acopio y comercialización de residuos aprovechables como: Papel, Cartón, Plástico, Madera, Metales, Otros como PVC, Drywall- Icopor	Tel: 3108810805
11	ECO Environment de Colombia S.A.S.	Av. carrera 72 No. 39C 09 sur	16779	Informe Técnico: SDA No.2020IE56195 COE: 2020EE56234	11/3/2020	Recolección, acopio y comercialización de residuos aprovechables como lo son: papel, cartón, plástico, vidrio, madera, metales.	Tenga en cuenta que el certificado solo será valido con la firma del representante legal: Eduardo Andrés Pedraza Segura Tel: 3115847164
12	C&L SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.	Calle 12 A No 83 09	17962	Informe Técnico No. 00841 SDA No.2020IE85600 Rad de aprobación: 2020EE87632	26/5/2020	Recolección, acopio y comercialización de residuos aprovechables como lo son: Papel- Cartón, Plástico, madera, Metales, Otros como PVC- Drywall	Tel: 7027172
13	GESTIONES AMBIENTALES CASTAÑEDA S.A.S.	Carrera 69P No. 73 – 46	19027	Rad. de aprobación: 2020EE240766 Informe técnico: No. 01682 (2020IE211001)	30/12/2020	Material autorizado para recepcionar: papel de archivo, cartón, drywall, madera, PVC, plástico y chatarra	Cel 313 6408520
14	Chatarrería Ambiental La Esmeralda	Carrera 72 A No. 70 - 55 (Bogotá)	27301	Informe Técnico No. 02696 - 2019IE301932 Rad de aprobación: 2019EE303076	27/12/2019	Recolección, acopio y comercialización de los residuos de metales (acero, hierro, cobre, aluminio, zinc, estaño) potencialmente aprovechables	Tel: 3107580302
15	Soluciones Ambientales REMET	calle 11 No. 88D - 96	26398	Informe Técnico No. 04593 Radicado SDA No. 2024IE203014	30/9/2024	Recolección, acopio y comercialización de los residuos aprovechables como lo son: plástico – icopor, madera, metales, papel, cartón, drywall y PVC.	Tel: 3138736873 - 3204134368
16	GLOBO METAL F.M S.A.S	Av. calle 24 No. 122 - 45		Informe de aprobación: 2021IE120141 Rad. de Aprobación: 2021EE135851	17/6/2021	Tipo de residuos autorizados a recepcionar: Papel, Cartón, Plástico, PVC, Drywall, icopor, Madera y Metales (acero, hierro, cobre, aluminio, zinc, estaño)	Cel: 3213700326
17	CAR Ingeniería S.A.S.	Av. Carrera 114 No. 72G – 14	17593	Proceso Informe Técnico SDA No. 5154940 Radicado SDA: 2021IE153611	9/7/2021	Papel- Cartón, Plástico, Madera, Metales, otros como drywall e icopor (poliestireno expandido)	Cel: 316 291 0374 - 319 714 8393 las certificaciones serán válidas solo con la firma del representante legal y/o persona con apoderamiento de CAR INGENIERÍA S.A.S.
18	Depósito San Vicente 1 S.A.S	Carrera 69K No. 74B - 99	19259	Informe Técnico No. 03591 Radicado SDA No. 2021IE198062	16/9/2021	Recolección, acopio temporal y comercialización de residuos a	Cel: 310 243 4342 - 313 444 6520 **Observación:** Tenga en cuenta que el certificado solo será válido con la firma del representante legal.
19	GREEN WORLD J.E. SAS	Carrera 18C No. 58A – 17 sur	24118	Informe Técnico No. 06001 Radicado SDA No. 2023IE247042	23/10/2023	Recolección, acopio temporal y comercialización de residuos a	Cel: 313 6174512 Correo electrónico: worldgreen718@gmail.com
20	Cooperativa de Trabajo Asociado Ecoambiental El Porvenir	Carrera 24 No. 1F - 27	22274	Informe Técnico No. 07588 Radicado SDA No. 2022IE314416	6/12/2022	Recolección, acopio temporal y comercialización de residuos a	Tel: 60 1 2467834 Correo electrónico: gerencia@cooperativaporvenir.com
21	Reciclajes LyV S.A.S	Carrera 116A No. 63B – 37	23646	Informe Técnico No. 04931 Radicado SDA No. 2023IE208516	8/9/2023	Recolección, acopio y comercialización de residuos aprovechables como lo son: madera, plásticos, metales, cartón, papel, vidrio, PVC y drywall.	Cel: 3192764400 Correo electrónico: reciclajes62531@gmail.com
22	ASOCIACION NACIONAL DE RECUPERADORES AMBIENTALES – ASONDRA -	Diagonal 16A No. 100 – 27	27358	Informe Técnico No. 07632 Radicado SDA 2022IE316407	9/12/2022	Recolección, acopio temporal y comercialización de residuos aprovechables como lo son: Papel, Cartón, Plástico, PVC, Icopor, Madera, Vidrio, Drywall y Metales (acero, hierro, cobre, aluminio, zinc, estaño).	Tel: 60 1 937 0066 - 301 529 0415 Correo electrónico: asondra444@gmail.com
24	Reciclajes Majito S.A.S.	Calle 78A No. 69 – 25	26393	Informe Técnico No. 04863 Radicado SDA 2024IE212850	10/10/2023	Recolección, acopio y comercialización de residuos aprovechables como lo son: madera, plástico, metal, papel-cartón, drywall, vidrio, PVC, PET e icopor.	Cel: 3217752429 Correo electrónico: reciclajesmajito2023@gmail.com

25	Recuperadora Ambiental CBC S.A.S.	Transversal 88A No. 83A – 20	23725	Informe Técnico No. 04668 Radicado SDA No. 2023IE199155	29/8/2023	Recolección, acopio y comercialización de residuos aprovechables como lo son: Papel, Cartón, Plástico, PVC, Drywall, vidrio, icopor (poliestireno expandido), Madera y Metales (acero, hierro, cobre, aluminio, zinc, estaño).	Cel: 3204347640 Correo electrónico: cbc.recuperadorambiental@outlook.es
26	Chatarrería mi Tolima S A	Av. calle 80 No. 69P - 20	24411	Informe Técnico No. 07114 Radicado SDA No.2023IE284399	1/12/2023	Recolección, acopio y comercialización de residuos aprovechables como lo son: madera, plástico, metal, papel, cartón, chatarra, PVC, icopor y drywall, provenientes de proyectos constructivos.	Correo electrónico: cmitolima@gmail.com / chatarreriasas@gmail.com Teléfono fijo: 601 751 95 35 Celular: 314 401 75 13
27	Ovidio García Marín	Carrera 13 Bis No. 50B – 24 Sur	24682	Informe Técnico No. 00381 Radicado SDA No.2024IE10964	15/1/2024	Recolección, acopio y comercialización de residuos aprovechables como lo son: Papel, Cartón, Plástico, Madera y Metales (acero, hierro, cobre, aluminio, zinc, estaño)	Cel: 3112457204 Correo electrónico: garciaovidio798@gmail.com
28	Recolectora Ambiental BM S.A.S.	Carrera 69K No. 79 - 02	24678	Informe Técnico No. 00604 Radicado SDA No. 2024IE17196	22/1/2024	Recolección, acopio y comercialización de residuos aprovechables como lo son: Madera, plásticos, metales, cartón, papel, vidrio, icopor, PVC y drywall	Cel: 3133097090 - 3138655249 Correo electrónico: recolectoraambientalbm@gmail.com
29	ECO Reciclaje LHJ S.A.S.	Calle 68 No. 70 – 22	25695	Informe Técnico No. 02976 Radicado SDA No. 2024IE128055	18/6/2024	Recolección, acopio y comercialización de residuos aprovechables como lo son: plástico – icopor, madera, metales, papel, cartón, drywall, vidrio, PVC y acrílico	Correo electrónico: ecoreciclajelhj@gmail.com Cel: 315 7044947 – 321 9844367
30	EKO Reciclaje la Nueva Era S.A.S.	Carrera 70 No. 67 B - 27	25684	Informe Técnico No. 02583 Radicado SDA No.2024IE110843	23/5/2024	Recolección, acopio temporal y comercialización de residuos aprovechables como lo son: madera, plásticos, metales, cobre, cartón, papel, vidrio, PVC y drywall.	Correo electónico: ekoreciclajelanuevaera@gmail.com
31	Soluciones Ambientales S&M S.A.S	Calle 74 Bis sur No. 87C – 27	26083	Informe Técnico No. 03927 Radicado SDA No. 2024IE167721	8/8/2024	Recolección, acopio temporal y comercialización de residuos aprovechables como lo son madera, plásticos, metales, cartón, papel, icopor, superboard, vidrio, PVC y drywall.	Cel: 3105502043 Correo: solucionesambientalessmsas@gmail.com
32	Recicladora Ambiental El Desafío S.A.S	Carrera 93 No. 127 B – 26	26121	Informe Técnico No. 03928 Radicado SDA No. 2024IE167728	8/8/2024	Recolección, acopio temporal y comercialización de residuos aprovechables como lo son madera, plásticos, metales, cartón, papel, icopor, vidrio, PVC y drywall.	Cel: 320 8365631
33	RECICLAMAS GESTORES AMBIENTALES S.A.S.	Transversal 124 No. 17 F – 88	26171	Informe Técnico No. 03929 Radicado SDA No. 2024IE168045	8/8/2024	Recolección, acopio temporal y comercialización de residuos aprovechables como lo son madera, plásticos, metales, cartón, papel, vidrio, Acrílico y drywall.	Teléfono: 60 1 2674586
34	RECUPERACIÓN AMBIENTAL S.A.S.	Carrera 81 No. 58L - 22 sur calle 59 sur No. 80 J 46 calle 59 sur No. 80 J – 40	26293	Informe Técnico No. 04263 Radicado SDA No. 2024IE184909	3/9/2024	Recolección, acopio temporal y comercialización de residuos aprovechables como lo son plástico – icopor, madera, metales, papel, cartón, drywall, vidrio y PVC	Tel: 321 2344813 - 3118674580 Correo electrónico: recuperacionambiental01@hotmail.com
35	Comercializadora el Nuevo Mundo del Reciclaje LTDA	Carrera 83 No. 15A - 66	26629	Informe Técnico No. 05075 Radicado SDA No. 2024IE223799	28/10/2024	recolección, acopio temporal y comercialización de residuos aprovechables como lo son: madera, plásticos, metales, cartón, papel, acrilico, vidrio, PVC, icopor y drywall.	Tel: 313 3159431 / 313 364 9895 Correo electrónico: gerencia@nmtc.com.co
36	Comercializadora Ambiental Mundo del Mañana S.A.S.	Carrera 70G No. 69B - 23	27090	Informe Técnico No. 01487 Radicado SDA No.2025IE85739	23/4/2025	recolección, acopio temporal y comercialización de residuos aprovechables como lo son: madera, plásticos, metales, cartón, papel, vidrio, PVC, icopor y drywall.	Tel: 300 419 1690
37	Ecoingex S.A.S.	Transversal 112B Bis A No. 64D – 11	27267	Informe Técnico No. 02218 Radicado SDA No. 2025IE117856	3/6/2025	recolección, acopio temporal y comercialización de residuos aprovechables como lo son: papel, cartón, plástico, PVC, vidrio, madera, metales, icopor y drywall.	Tel: 3144330480 Correo electrónico: info.ecoingex@gmail.com
38	Asociociación de Recicladores Guerreros de Dios ASOREGDI	Calle 57 sur No. 19B -79	27303	Informe Técnico No. 03278 Radicado SDA No. 2025IE152811	14/7/2025	recolección, acopio temporal y comercialización de residuos aprovechables como lo son: papel, cartón, plástico, PVC, madera, metales, icopor y drywall.	Tel: 3118269081 Correo electrónico: asoregdi@gmail.com
39	Comercializadora JM Cortes 2	Calle 135A No. 109 – 21	27547	Informe Técnico No. 04197 Radicado SDA No. 2025IE190971	25/8/2025	Recolección, acopio temporal y comercialización de residuos aprovechables como lo son: madera, plásticos, metales, cartón, vidrio, papel y cartón, icopor, PVC y drywall	Cel: 3145902254 3123806535 Correo electrónico: comercializadorajm2013@gmail.com
40	Oleohydraulica S.A.S.	Diagonal 127 BIS No. 91A – 15	27751	Informe Técnico No. 05865 Radicado SDA No. 2025IE250401	21/10/2025	Recolección, acopio y comercialización de los residuos aprovechables: madera, plásticos, PVC, metales, cartón, papel, icopor, drywall y vidrio.	Teléfono: 3204033265 / Correo electrónico: comercial@logisticainversa.co

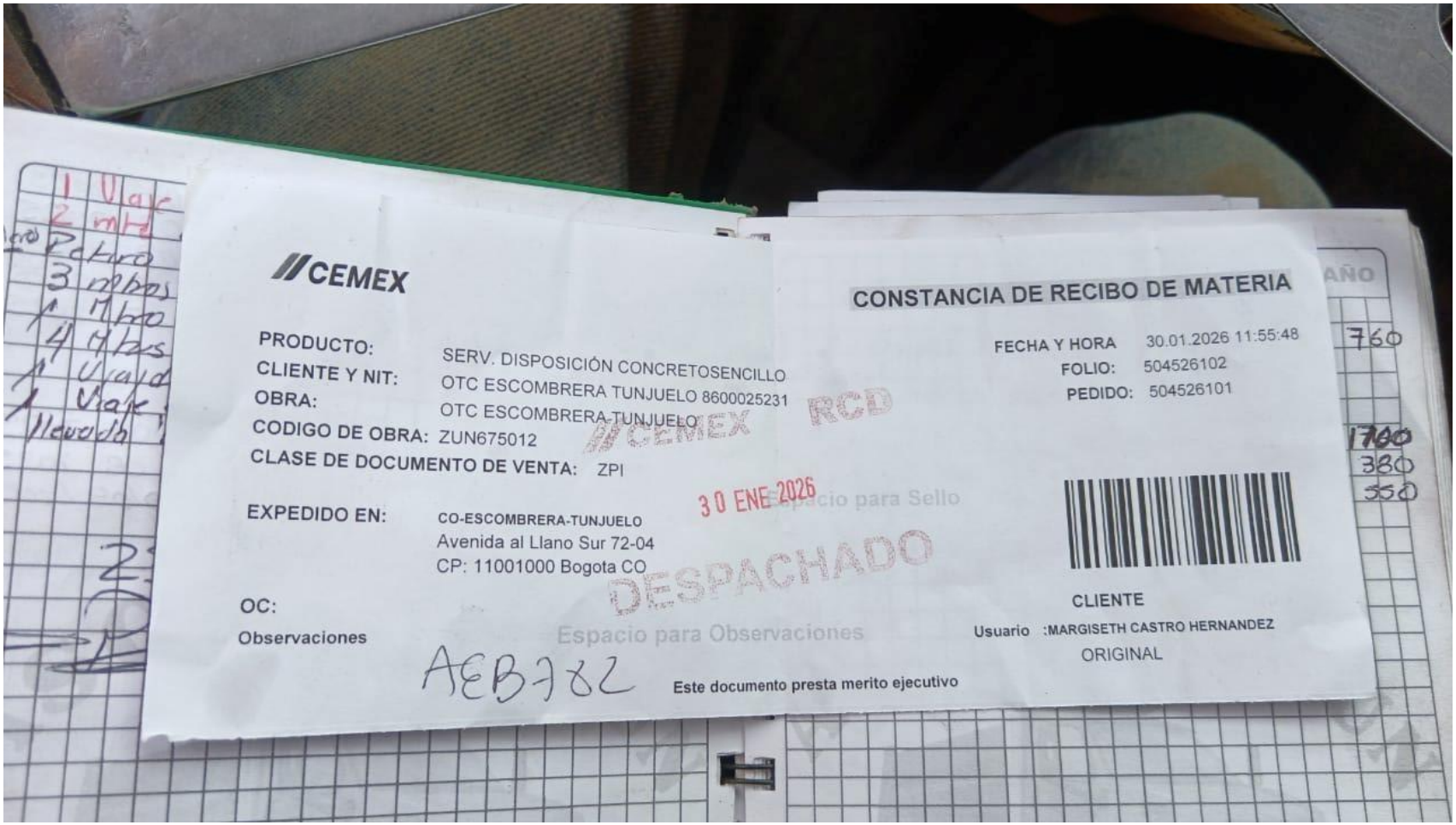
NOTA:

- Si el gestor objeto de su consulta no fue aprobado por la SDA y no se encuentra en el listado, deberá solicitar directamente a la Autoridad Ambiental que lo autorizó, la resolución o acto administrativo de aprobación.

- En caso de contar con Pin y que este no se ncuentre en el listado, puede comunicarse a la linea 3778904 e informar el pin asignado, para que dicha información sea actualizada en el documento.

Puede consultar los gestores autorizados por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, a travez del siguiente enlace:

https://www.car.gov.co/vercontenido/3795



CEMEX

CONSTANCIA DE RECIBO DE MATERIA

PRODUCTO:	SERV. DISPOSICIÓN CONCRETOSENCILLO
CLIENTE Y NIT:	OTC ESCOMBRERA TUNJUELO 8600025231
OBRA:	OTC ESCOMBRERA-TUNJUELO
CODIGO DE OBRA:	ZUN675012
CLASE DE DOCUMENTO DE VENTA:	ZPI

FECHA Y HORA 30.01.2026 11:55:48
FOLIO: 504526102
PEDIDO: 504526101

CEMEX RCD

30 ENE 2026

Espacio para Sello

DESPACHADO

EXPEDIDO EN: CO-ESCOMBRERA-TUNJUELO
Avenida al Llano Sur 72-04
CP: 11001000 Bogota CO

OC:

Observaciones

Espacio para Observaciones

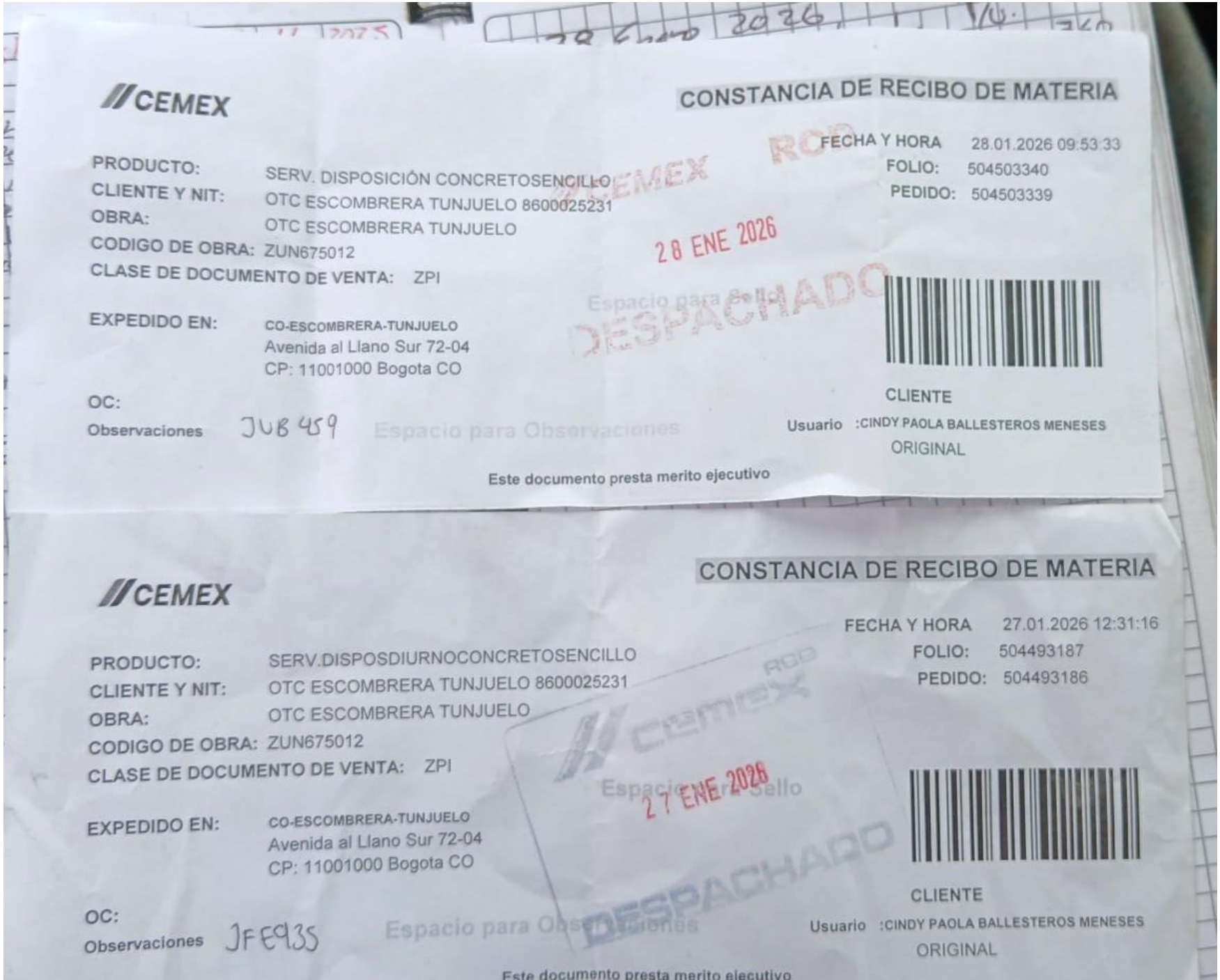
AEB782

CLIENTE

Usuario :MARGISETH CASTRO HERNANDEZ

ORIGINAL

Este documento presta merito ejecutivo



CEMEX

CONSTANCIA DE RECIBO DE MATERIA

FECHA Y HORA 28.01.2026 09:53:33
FOLIO: 504503340
PEDIDO: 504503339

PRODUCTO: SERV. DISPOSICIÓN CONCRETOSENCILLO
CLIENTE Y NIT: OTC ESCOMBRERA TUNJUELO 8600025231
OBRA: OTC ESCOMBRERA TUNJUELO
CODIGO DE OBRA: ZUN675012
CLASE DE DOCUMENTO DE VENTA: ZPI

CEMEX RCD
28 ENE 2026
Espacio para Sello
DESPACHADO

EXPEDIDO EN: CO-ESCOMBRERA-TUNJUELO
Avenida al Llano Sur 72-04
CP: 11001000 Bogota CO

OC:
Observaciones JUB 459 Espacio para Observaciones

CLIENTE
Usuario :CINDY PAOLA BALLESTEROS MENESES
ORIGINAL

Este documento presta merito ejecutivo

CEMEX

CONSTANCIA DE RECIBO DE MATERIA

FECHA Y HORA 27.01.2026 12:31:16
FOLIO: 504493187
PEDIDO: 504493186

PRODUCTO: SERV.DISPOSDIURNOCONCRETOSENCILLO
CLIENTE Y NIT: OTC ESCOMBRERA TUNJUELO 8600025231
OBRA: OTC ESCOMBRERA TUNJUELO
CODIGO DE OBRA: ZUN675012
CLASE DE DOCUMENTO DE VENTA: ZPI

CEMEX RCD
27 ENE 2026
Espacio para Sello
DESPACHADO

EXPEDIDO EN: CO-ESCOMBRERA-TUNJUELO
Avenida al Llano Sur 72-04
CP: 11001000 Bogota CO

OC:
Observaciones JFE935 Espacio para Observaciones

CLIENTE
Usuario :CINDY PAOLA BALLESTEROS MENESES
ORIGINAL

Este documento presta merito ejecutivo



CEMEX

CONSTANCIA DE RECIBO DE MATERIA

PRODUCTO: SERV.DISPOSDIURNOCONCRETOSENCILLO
CLIENTE Y NIT: OTC ESCOMBRERA TUNJUELO 8600025231
OBRA: OTC ESCOMBRERA TUNJUELO
CODIGO DE OBRA: ZUN675012
CLASE DE DOCUMENTO DE VENTA: ZPI

FECHA Y HORA 30.01.2026 10:41:48
FOLIO: 504525407
PEDIDO: 504525406

CEMEX RCD
Espacio para Sello
DESPACHADO

EXPEDIDO EN: CO-ESCOMBRERA-TUNJUELO
Avenida al Llano Sur 72-04
CP: 11001000 Bogota CO

OC:
Observaciones SB1195

Espacio para Observaciones

CLIENTE
Usuario :CINDY PAOLA BALLESTEROS MENESES
ORIGINAL

Este documento presta merito ejecutivo

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO / MES / DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)
2025-06-06	2025-06-08	2026-06-07

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3308005883226000	JVB459	CARGA O MIXTO	PUBLICO	5700	1955

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHICULO	CARROCERÍA
2	CHEVROLET	SIN LINEA	PLATON

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
5T031914CM	255T031914		3.50

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
DAZA CHIBUQUE, NELSON ALBERTO	*******773	CC	79808289	BOGOTA D.C

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	33	13669	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
310	$ 580700	$ 301900	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 884700

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] / 701,68 [2] UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750

Decreto 2644 de 2022: Tarifas diferenciales y ajuste con base en la UVT 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

- Es obligatorio **portar la póliza del SOAT**, sin importar el medio de entrega seleccionado por La Previsora S.A.
- La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento. Esta podrá ser presentada en los siguientes formatos: **Digital:** a través de correo electrónico o mensaje de texto (SMS) o **Físico:** impresa en papel común.
- Si tiene inquietudes sobre el proceso, puede comunicarse desde su teléfono móvil marcando al #345 para recibir la asesoría necesaria.

Circular Externa 013 de 2024 emitida por la **Superintendencia Financiera de Colombia**, se permite que la vigencia mínima del SOAT para **vehículos extranjeros que circulen en zonas de frontera** sea **diaria**. Los vehículos que no reúnan los dos anteriores supuestos, deben regirse por las disposiciones del numeral 2 del artículo 193 de EOSF, en virtud del cual la vigencia mínima del SOAT debe ser anual.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

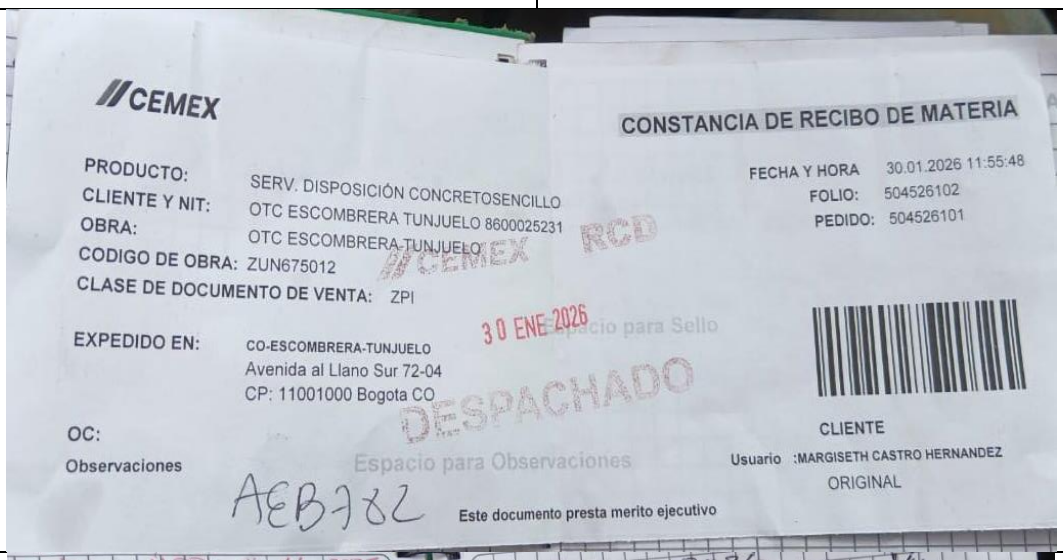
Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SOPORTES VEHÍCULO TRANSPORTE

PLACA VEHICULO	JVB 459
PIN TRANSPORTADOR	6633
PIN DISPOCISION FINAL	3418 - CEMEX - TUNJUELO



CEMEX

CONSTANCIA DE RECIBO DE MATERIA

PRODUCTO: SERV. DISPOSICIÓN CONCRETOSENCILLO
CLIENTE Y NIT: OTC ESCOMBRERA TUNJUELO 8600025231
OBRA: OTC ESCOMBRERA-TUNJUELO
CODIGO DE OBRA: ZUN675012
CLASE DE DOCUMENTO DE VENTA: ZPI

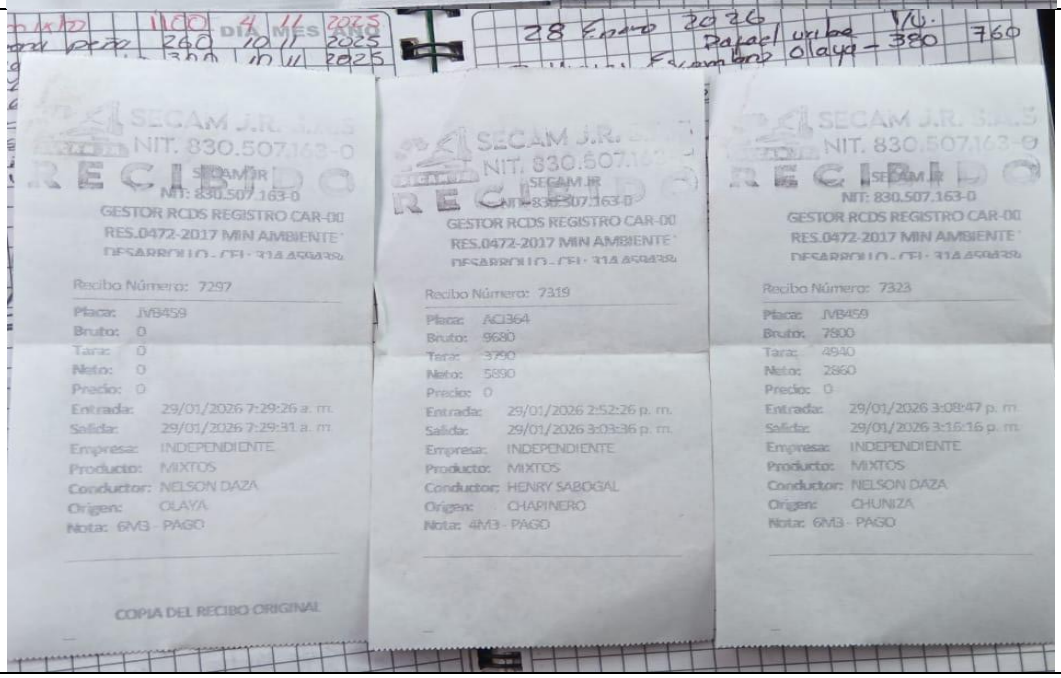
FECHA Y HORA 30.01.2026 11:55:48
FOLIO: 504526102
PEDIDO: 504526101

EXPEDIDO EN: CO-ESCOMBRERA-TUNJUELO
Avenida al Llano Sur 72-04
CP: 11001000 Bogota CO

RCD
CEMEX
30 ENE 2026
Espacio para Sello
DESPACHADO

OC:
Observaciones
Espacio para Observaciones
AEB782
Este documento presta merito ejecutivo

CLIENTE
Usuario :MARGISETH CASTRO HERNANDEZ
ORIGINAL



SECAM J.R.
NIT. 830.507.163-0
RECIBIDO
GESTOR RCDS REGISTRO CAR-00
RES.0472-2017 MIN AMBIENTE

Recibo Número: 7297
Placa: JVB459
Bruto: 0
Tara: 0
Neto: 0
Precio: 0
Entrada: 29/01/2026 7:29:26 a. m.
Salida: 29/01/2026 7:29:31 a. m.
Empresa: INDEPENDIENTE
Producto: MIXTOS
Conductor: NELSON DAZA
Origen: OLAYA
Nota: 6M3 - PAGO
COPIA DEL RECIBO ORIGINAL

Recibo Número: 7319
Placa: ACI364
Bruto: 9680
Tara: 3790
Neto: 5890
Precio: 0
Entrada: 29/01/2026 2:52:26 p. m.
Salida: 29/01/2026 3:03:36 p. m.
Empresa: INDEPENDIENTE
Producto: MIXTOS
Conductor: HENRY SABOGAL
Origen: CHAPINERO
Nota: 4M3 - PAGO

Recibo Número: 7323
Placa: JVB459
Bruto: 7800
Tara: 4940
Neto: 2860
Precio: 0
Entrada: 29/01/2026 3:08:47 p. m.
Salida: 29/01/2026 3:16:16 p. m.
Empresa: INDEPENDIENTE
Producto: MIXTOS
Conductor: NELSON DAZA
Origen: CHUNIZA
Nota: 6M3 - PAGO

PLACA VEHICULO	JVB 459
PIN TRANSPORTADOR	6633
PIN DISPOCISION FINAL	3418 - CEMEX - TUNJUELO



CEMEX

CONSTANCIA DE RECIBO DE MATERIA

PRODUCTO: SERV. DISPOSICIÓN CONCRETOSENCILLO
CLIENTE Y NIT: OTC ESCOMBRERA TUNJUELO 8600025231
OBRA: OTC ESCOMBRERA TUNJUELO
CODIGO DE OBRA: ZUN675012
CLASE DE DOCUMENTO DE VENTA: ZPI

EXPEDIDO EN: CO-ESCOMBRERA-TUNJUELO
Avenida al Llano Sur 72-04
CP: 11001000 Bogota CO

OC:
Observaciones JVB 459

FECHA Y HORA 28.01.2026 09:53:33
FOLIO: 504503340
PEDIDO: 504503339

28 ENE 2026

DESPACHADO

CLIENTE
Usuario :CINDY PAOLA BALLESTEROS MENESES
ORIGINAL

Este documento presta merito ejecutivo

CEMEX

CONSTANCIA DE RECIBO DE MATERIA

PRODUCTO: SERV.DISPOSDIURNOCONCRETOSENCILLO
CLIENTE Y NIT: OTC ESCOMBRERA TUNJUELO 8600025231
OBRA: OTC ESCOMBRERA TUNJUELO
CODIGO DE OBRA: ZUN675012
CLASE DE DOCUMENTO DE VENTA: ZPI

EXPEDIDO EN: CO-ESCOMBRERA-TUNJUELO
Avenida al Llano Sur 72-04
CP: 11001000 Bogota CO

OC:
Observaciones JFE935

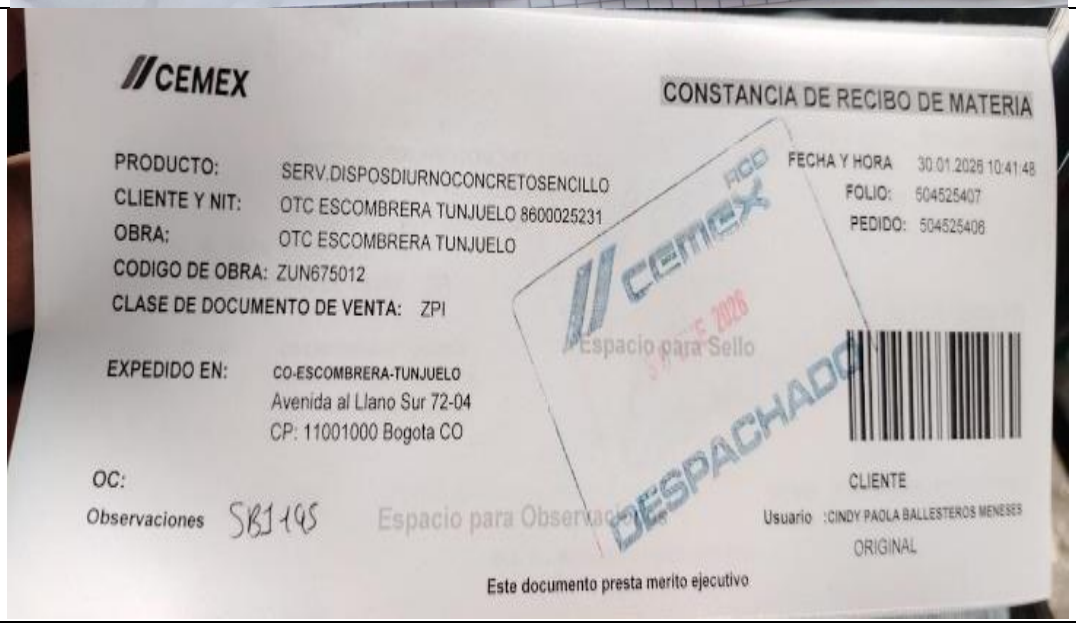
FECHA Y HORA 27.01.2026 12:31:16
FOLIO: 504493187
PEDIDO: 504493186

27 ENE 2026

DESPACHADO

CLIENTE
Usuario :CINDY PAOLA BALLESTEROS MENESES
ORIGINAL

Este documento presta merito ejecutivo



CEMEX

CONSTANCIA DE RECIBO DE MATERIA

PRODUCTO: SERV.DISPOSDIURNOCONCRETOSENCILLO
CLIENTE Y NIT: OTC ESCOMBRERA TUNJUELO 8600025231
OBRA: OTC ESCOMBRERA TUNJUELO
CODIGO DE OBRA: ZUN675012
CLASE DE DOCUMENTO DE VENTA: ZPI

EXPEDIDO EN: CO-ESCOMBRERA-TUNJUELO
Avenida al Llano Sur 72-04
CP: 11001000 Bogota CO

OC:
Observaciones SB1145

FECHA Y HORA 30.01.2026 10:41:48
FOLIO: 504525407
PEDIDO: 504525406

DESPACHADO

CLIENTE
Usuario :CINDY PAOLA BALLESTEROS MENESES
ORIGINAL

Este documento presta merito ejecutivo

PLACA VEHICULO	JVB 459
PIN TRANSPORTADOR	6633
PIN DISPOCISION FINAL	3418 - CEMEX - TUNJUELO





REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 182970569

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA AVENIDA SEXTA SAS

NIT: 900135773

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-011-001

Fecha de expedición: 2025/08/03

Fecha de vencimiento: 2026/08/03

DATOS VEHÍCULO

PLACA: JVB459

CLASE: VOLQUETA

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 1955

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 5700

NRO. MOTOR: 5T031914CM

NRO. CHASIS: 255T031914

VIN:

LÍNEA: SIN LINEA

COLOR: AMARILLO

NOMBRE PROPIETARIO: NELSON A. DAZA C.

FIRMA DEL RESPONSABLE

EDITH RANGEL ARIZA

PIN	NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO	E_MAIL	PLACA	LUGAR EXPEDICIÓN	MODELO	CAPACIDAD	CONDUCTOR	FECHA REGISTRO	ESTADO
6561	RCD DISPOSICIÃ³N	CR 11 CL 100		rcddisposicion2013@gmail.com	TFQ302	LA CALERA	2012	20	CARLOS ALBERTO VANEGAS QUESADA	12/03/2014	ACTIVO
6566	BERTHA LILIANA GAITAN	CR 2 NO 9 - 89 FACATATIVA		vidriossantafe@yahoo.com	TFT872	COTA	2012	16	EDGAR HERNANDO FUELANTALA	12/03/2014	ACTIVO
6567	BERTHA LILIANA GAITAN	CR 2 NO 9 - 89 FACATATIVA		vidriossantafe@yahoo.com	THY725	FUNZA	2013	16	OSCAR JAVIER COY	12/03/2014	ACTIVO
6572	VERDE DC S.A	CR 48 N 125 - 30	6097373	marillassa@gmail.com	SRO314	FACATATIVA	2008	20	CARLOS ENRIQUE DULCEY	12/03/2014	ACTIVO
6573	VERDE DC S.A	CR 48 N 125 - 30	6097373	marillassa@gmail.com	SRN912	FACATATIVA	2008	20	MARIO ORLANDO RINCON	12/03/2014	ACTIVO
6574	PEÑA RODRIGUEZ EUGENIO	CL 71B NO 71 - 58		santia1996@hotmail.com	SZO419	FUNZA	2012	16	PEÃ¿A RODRIGUEZ EUGENIO	13/03/2014	ACTIVO
6575	MUÑOZ Y HERRERA INGENIEROS S.A.	CL 125 NO. 53 - 17	2536224	catalina.piedrahita@myhingeniero	TFQ918	LA CALERA	2012	15	ERVIN ANDRES VALERO POSADA	13/03/2014	ACTIVO
6579	DROMOS PAVIMENTOS S.A.S	CL KM 3 8 VIA MOSQUERA	7425376	residente.ssta@dromos.co	SZ828	COTA CUNDINAMAR	2012	20	HERNAN GARZÃ¿N	13/03/2014	ACTIVO
6580	DROMOS PAVIMENTOS S.A.S	CL KM 3 8 VIA MOSQUERA	7425376	residente.ssta@dromos.co	UFZ911	LA CALERA CUNDINA	2012	20	ARLEY ARANDIA	13/03/2014	ACTIVO
6581	DROMOS PAVIMENTOS S.A.S	CL KM 3 8 VIA MOSQUERA	7425376	residente.ssta@dromos.co	UFZ917	LA CALERA CUNDINA	2012	20	WILSON SANCHEZ	13/03/2014	ACTIVO
6582	SERTAMM INGENIERIA	CR 5 NO 4C - 85		sertamm.ingenieria2@gmail.com	SPP377	COTA	2007	15	JOSE DEMETRIO PAEZ	14/03/2014	ACTIVO
6583	LUIS GUILLERMO MESA SANABRIA	CR 11 A NO 94 A - 31 OF 4	6359587-6213181	icmingenieros@gmail.com	MQF231	BOGOTA	1998	18	ALEXANDER GUZMAN PULIDO	14/03/2014	ACTIVO
6590	MUÑOZ Y HERRERA INGENIEROS S.A.	CL 125 NO. 53 - 17	2536224	catalina.piedrahita@myhingeniero	SWP769	MOSQUERA	2009	8	JAIME PEREZ VELASQUEZ	17/03/2014	ACTIVO
6591	SHEKINAH SOLUCIONES INTELIGENTES	DG 115 N 34 - 92		ogarcia39@hotmail.com	SZU395	COTA	2012	22	HITALO PARRA	17/03/2014	ACTIVO
6592	RB HIDRAULICOS SAS	CL 144 NO 16 31		rbhidraulicosasistente@gmail.com	WEO983	BOGOTA	2012	15,790	JULIO CESAR CAÃ¿ON REDONDO	17/03/2014	ACTIVO
6594	MAQUINAS AMARILLAS	CR 17 NO. 142 - 25	3114774693	hseq@maquiamarillas.com	UZC441	BARRANQUILLA	2009	20	LUIS CARLOS USAQUEN GALEANO	17/03/2014	ACTIVO
6595	PETROCOMBUSTION S.A	CR 1 NO 3 - 52	6011224	acorcial@petrocombustion.com.co	WEX536	BOGOTA	2013	9	LUIS RODRIGO CHAVEZ	17/03/2014	ACTIVO
6596	PETROCOMBUSTION S.A	CR 1 NO 3 - 52	6011224	acorcial@petrocombustion.com.co	WEX537	BOGOTA	2013	9	ANDERSON SOMEZ MAZO	17/03/2014	ACTIVO
6597	TRANSPORTE DE CARGA R&R LTDA	CL 20 NO 82 - 52 OF 3 - 16		gerencia@transportesrr.com	SVM342	VILLETA	2013	16	ALBERTO HOLGUIN BALLESTEROS	17/03/2014	ACTIVO
6598	TRANSPORTE DE CARGA R&R LTDA	CL 20 NO 82 - 52 OF 3 - 16		gerencia@transportesrr.com	SVM209	VILLETA	2012	16	RICARDO ROMERO HERNANDEZ	17/03/2014	ACTIVO
6599	TRANSPORTE DE CARGA R&R LTDA	CL 20 NO 82 - 52 OF 3 - 16		gerencia@transportesrr.com	SVM210	VILLETA	2012	16	DAVID ALEXANDER FORERO ORTIZ	17/03/2014	ACTIVO
6600	TRANSPORTE DE CARGA R&R LTDA	CL 20 NO 82 - 52 OF 3 - 16		gerencia@transportesrr.com	SVM215	VILLETA	2012	16	VICTOR HUGO BARRERA COLORADO	17/03/2014	ACTIVO
6601	TRANSPORTE DE CARGA R&R LTDA	CL 20 NO 82 - 52 OF 3 - 16		gerencia@transportesrr.com	SVM408	VILLETA	2013	16	ISAURO GARCIA GUILLEN	17/03/2014	ACTIVO
6602	TRANSPORTE DE CARGA R&R LTDA	CL 20 NO 82 - 52 OF 3 - 16		gerencia@transportesrr.com	SVM413	VILLETA	2013	16	EFREN JAVIER COGOLLO	17/03/2014	ACTIVO
6603	TRANSPORTE DE CARGA R&R LTDA	CL 20 NO 82 - 52 OF 3 - 16		gerencia@transportesrr.com	SVM403	VILLETA	2013	16	DIEGO FERNANDO AMAYA	17/03/2014	ACTIVO
6604	TRANSPORTE DE CARGA R&R LTDA	CL 20 NO 82 - 52 OF 3 - 16		gerencia@transportesrr.com	SVM351	VILLETA	2013	16	DIEGO FERNANDO AMAYA	17/03/2014	ACTIVO
6605	TRANSPORTE DE CARGA R&R LTDA	CL 20 NO 82 - 52 OF 3 - 16		gerencia@transportesrr.com	SVM400	VILLETA	2013	16	TITO GIOVANNI CASTRO	17/03/2014	ACTIVO
6610	ADRIANA DEL PILAR ABREO MARTINEZ	CR 34 2 50		apam2004@hotmail.com	SZO563	COTA	2012	16	OMAR ORLANDO PEÃ¿UELA MARTINEZ	17/03/2014	ACTIVO
6611	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS AM	CR 13 A NO 98 - 21 OF 504		cyp_am@yahoo.com	SWO622	MOSQUERA	2008	8,640	WILLIAM ANTONIO ORJUELA BAUTISTA	17/03/2014	ACTIVO
6614	RODRIGUEZ MARTINEZ BEATRIZ	CR 18 NO 68B - 42 SUR		beatrizrodriguez@yahoo.com	GLA546	NOBSA	1976	8	ABRAHAN SABOGAL	18/03/2014	ACTIVO
6615	SAR ANDRES SUAREZ COLORADO	CR 98 B 139 32	3212949140	jordisgf@hotmail.com	UWJ995	VALLEDUPAR	1980	7	CESAR ANDRES SUAREZ COLORADO	18/03/2014	ACTIVO
6616	ENRRIQUE MORALES PARRAGA	CL 26 SUR NO 26C - 09		emp0752@hotmail.com	XWJ706	BOGOTA	1975	7	LUIS SALCEDO	18/03/2014	ACTIVO
6618	INVERSIONES PALO BLANCO SAS	CR 69D NO 1 - 60 SUR AP 601 TO 4		inversionespaloblanco@gmail.com	TFT934	COTA	2012	16	JAVIER LAGOS	18/03/2014	ACTIVO
6619	VIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.	CL 40 C NO. 13 - 56		info@vicon-sa.com	WCT211	COTA	2013	18	JUAN NOMESQUE MORENO	18/03/2014	ACTIVO
6620	VIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.	CL 40 C NO. 13 - 56		info@vicon-sa.com	WCT212	COTA	2013	18	LUIS GABRIEL BENITEZ	18/03/2014	ACTIVO
6621	VIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.	CL 40 C NO. 13 - 56		info@vicon-sa.com	WCT213	COTA	2013	18	MAURICIO ALEJANDRO JIMENEZ	18/03/2014	ACTIVO
6622	VIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.	CL 40 C NO. 13 - 56		info@vicon-sa.com	WCT214	COTA	2013	18	LUIS GABRIEL	18/03/2014	ACTIVO
6623	VIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.	CL 40 C NO. 13 - 56		info@vicon-sa.com	WCT215	COTA	2013	18	MAURICIO ALEJANDRO	18/03/2014	ACTIVO
6624	VIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.	CL 40 C NO. 13 - 56		info@vicon-sa.com	WCT216	COTA	2013	18	JUAN MORENO	18/03/2014	ACTIVO
6625	OS CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S/	CR 58C NO 145 - 70		nsalazarrodriguez@gmail.com	ICN243	IBAGUE	2008	17	RICARDO SALAZAR	18/03/2014	ACTIVO
6628	RCD DISPOSICIÃ³N	CR 11 CL 100		rcddisposicion2013@gmail.com	TTO 09	LA CALERA	2013	12	EDWAR ALFONSO MONROY DUCUARA	19/03/2014	ACTIVO
6629	RCD DISPOSICIÃ³N	CR 11 CL 100		rcddisposicion2013@gmail.com	TTO096	LA CALERA	2013	12	JOSE WILSON AYALA GARCIA	19/03/2014	ACTIVO
6630	MANUEL FERNEY YOPASA SUAREZ	CL 62 D BIS SUR NO 74 - 46		ferneyyopasas@outlook.com	SVB395	CAQUEZA	2007	17	MANUEL FERNEY YOPASA SUAREZ	19/03/2014	ACTIVO
6633	DAZA CHIBUQUE MISAEL	CR 13C ESTE NO71B - 84 SUR		nenarozo79@hotmail.com	JVB459	SOACHA	1955	3	NELSON DAZA	19/03/2014	ACTIVO
6634	BUITRAGO CHITIVA RODOLFO	CR 14A ESTE NO 74C - 12 SUR		luis.daza1982@hotmail.com	PAB726	MOSQUERA	1967	10	LUIS DAZA	19/03/2014	ACTIVO
6635	ACOSTA CONTRERAS PEDRO ORLANDO	DG 15B NO 104 - 45 CA 127		orlandoacosta07@hotmail.com	TSV979	FUNZA	2013	19		19/03/2014	ACTIVO
6637	CARDENAS CRUZ PEDRO ANTONIO	CR 98D NO 55 - 28 SUR		petter.andres@hotmail.com	SOR905	SOACHA	2012	17	PEDRO ANTONIO CARDENAS	19/03/2014	ACTIVO
6638	IVAN CAMILO PUERTA SIERRA	CR 12 NO 138 - 54		edificio_s_fierro@hotmail.com	USC584	CHIA	2008	17	ANDRES CAMILO MONTAÃ¿ES	19/03/2014	ACTIVO
6639	JOSE MARTIN GORDILLO	CR 119 NO 65 - 46 SUR		jose.jaime.espinosa@hotmail.com	TTO051	LA CALERA	2013	19	JOSE JAIME ESPINOSA	20/03/2014	ACTIVO
6641	CONSTRUVAL INGENIERIA	CR 61 NO. 100 - 68	3004708	jrvalbuena@construvaling.com	WEP693	COTA	2014	19	WILLIAM JAVIER BAQUERO CASTRO	20/03/2014	ACTIVO
6642	ORLANDO BAYONA GONZALEZ	CR 9 NO 2C - 09		macoveabc@hotmail.com	SRO833	FACATATIVA	2009	20	ORLANDO BAYONA GONZALEZ	20/03/2014	ACTIVO

CONSORCIO WC
— CENTROS INTEGRALES —

Anexo 2. Socialización y comunicación

Dirección principal: Carrera 6 No. 6-30, Barrio La Pola, Ibagué - Tolima
Dirección sucursal: Carrera 70B No. 24D-22, Apto. 2-105 - Gran Reserva De Valdivia, Bogotá D.C.
Dirección electrónica: wc.centrosintegrales@gmail.com *
Teléfonos: (+57) 318 735 47 01 - (+57) 310 236 92 03

	FORMATO
	CONTROL ASISTENCIA: ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN / CHARLAS INFORMATIVAS / REUNIONES

Información del Centro Integral - Grupo 4					
LOCALIDAD	**N/A**	**MODALIDAD**	**VIRTUAL**	**RESPONSABLE**	**LUISA JIMENEZ**
TIPOLOGÍA	**SOCIALIZACIÓN INFORMACIÓN**	**MES REPORTE**	**ENERO**		

ASUNTO	**PRESENTACIÓN MANEJO RESIDUOS ORDINARIIOS**	**DOCUMENTOS ENTREGADOS / PROYECTADOS:**	**PRESENTACIÓN POWER POINT**

No.	FECHA	NOMBRES Y APELLIDOS ASISTENTE	CEDULA	CARGO	TELEFONO	FIRMA
1	23/01/2026	RUTH MUÑOZ BARRERA	52,477,387	OFICIAL	3202386297	N/A
2	23/01/2026	MIGUEL PRADA CABALLERO	4,133,737	OFICIAL	3227271329	N/A
3	23/01/2026	ALEJANDRO MACHADO MACHADO	1,016,024,171	AYUDANTE	3208241899	N/A
4	23/01/2026	ADRIAN FELIPE LOPEZ DELGADO	1,031,166,821	OFICIAL	3243268585	N/A
5	23/01/2026	PEDRO GIOVANY VELOSA VILLAMIL	1,033,789,441	OFICIAL	3148742858	N/A
6	23/01/2026	MICHAEL ANDRÉS CRISTIANO RAMIREZ	1,033,806,404	MAESTRO	3114987216	N/A
7	23/01/2026	ANDRÉS CAMILO MEDINA RENDÓN	1,000,721,306	AYUDANTE	3022126804	N/A
8	23/01/2026	EDIER MILAN SOTELO HERNÁNDEZ	1,001,283,496	AYUDANTE	3106659399	N/A
9	23/01/2026	FABIO NELSON SABOGAL TRUJILLO	1,111,335,588	MAESTRO	3163014652	N/A
10	23/01/2026	JOHAN CAMILO DÍAZ SABOGAL	1,006,158,732	AYUDANTE	3188114733	N/A
11	23/01/2026	WILLIAM RODRIGUEZ OVIEDO	1,003,994,958	AYUDANTE	3142685376	N/A
12	23/01/2026	JOSE ERNESTO BELLO GONZÁLEZ	79,496,722	AYUDANTE	3026741024	N/A
13	23/01/2026	HÉCTOR FILEMÓN ROJAS GAMÉZ	7,843,658	AYUDANTE	3213488043	N/A
14	23/01/2026	PABLO ENRIQUE MORENO RODRIGUEZ	6,013,496	AYUDANTE	3164612427	N/A
15	23/01/2026	ANA BEIBA ORTÍZ CALDERÓN	40,611,199	AYUDANTE	3106661702	N/A
16	23/01/2026	LUIS LORENZO PEÑA TORRES	74,084,616	AUX ELÉCTRICO	3242525138	N/A

Notas Aclaratorias
* en TIPO DE VINCULACIÓN indicar si es FUNCIONARIO /CONTRASTISTA



Manejo de Residuos Sólidos Ordinarios

Medidas para el manejo adecuado de residuos generados durante el desarrollo del proyecto



Fuente: Guía Nacional para la Adecuada Separación de Residuos Sólidos. Departamento Nacional de Planeación – 2022

Objetivo y Metas

- Definir y garantizar las medidas necesarias para el correcto manejo de residuos sólidos ordinarios generados durante el desarrollo de las actividades del proyecto.
 - Separar, almacenar y proporcionar un correcto manejo de los residuos sólidos ordinarios .
 - Disponer de manera adecuada los residuos sólidos ordinarios generados .

Separación de Residuos – Código de Colores

- La separación se realizará conforme a la Resolución 2184 de 2019.
 - Bolsa blanca: residuos aprovechables.
 - Bolsa negra: residuos no aprovechables.
 - Bolsa verde: residuos orgánicos aprovechables.
 - Bolsa roja: residuos hospitalarios y similares (uso restringido).



Fuente: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Bolsa Blanca – Residuos Aprovechables

- Plástico, vidrio, metales, papel y cartón.
 - Los residuos deben estar limpios y secos.
 - Facilitan procesos de reciclaje y aprovechamiento.



Recomendaciones – Residuos Aprovechables (Bolsa Blanca)

- Separar en la fuente materiales reciclables.
 - Plásticos: deben estar totalmente limpios y secos. Remover arandelas de metal o cualquier otro residuo que no sea plástico. Envolturas, empaques, bolsas u otros productos del consumo diario pueden ser compactados dentro de una botella plástica.
 - Papel y cartón: limpio, secos y libres de grasas. Doblar y aplanar para minimizar espacio ocupado. Limpiar tetrapak
 - Vidrio: Vaciar el contenido líquido. Almacenar entero, en una caja de cartón bien sellada y marcada, cuando sea posible y sin tapas.
 - Metales: enjuagar envases y aplastarlos para optimizar espacio.

Buenas Prácticas – Aprovechables

- No mezclar residuos aprovechables con orgánicos o peligrosos.
 - Reducir el volumen mediante compactación manual.
 - Entregar a gestores o recicladores autorizados.
 - Fomentar el reaprovechamiento dentro del proyecto cuando sea posible.



Bolsa Negra – Residuos No Aprovechables

- Papel higiénico (elementos sanitarios), servilletas con residuos/grasas, papeles metalizados, colillas de cigarrillo, residuos de barrido.
 - Cartón contaminado con comida.
 - Residuos que no pueden ser reciclados.
 - Material aprovechable contaminado



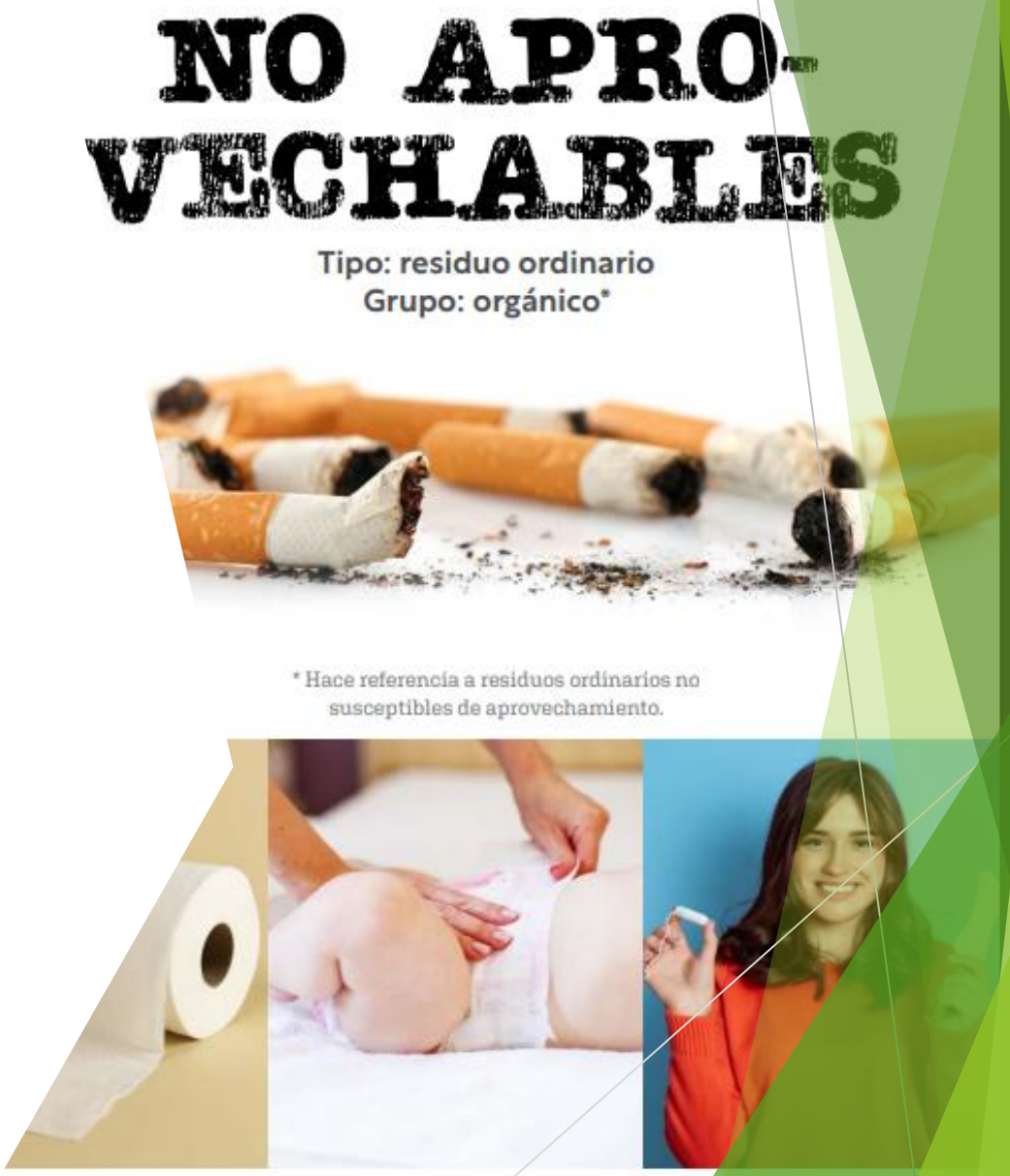
Recomendaciones – Residuos No Aprovechables (Bolsa Negra)

- Depositar únicamente residuos que no pueden ser reciclados.
 - Incluir papel higiénico, servilletas usadas, empaques contaminados, ...
 - Evitar mezclarlos con residuos aprovechables.
 - Cerrar adecuadamente las bolsas para evitar vectores.
 - Presentar para su recolección en los horarios y frecuencias definidos por el prestador del servicio de aseo



Buenas Prácticas – No Aprovechables

- Minimizar su generación mediante consumo responsable.
 - No almacenar por tiempos prolongados.
 - Ubicar los recipientes en áreas ventiladas.
 - Garantizar recolección frecuente.



Bolsa Verde – Residuos Orgánicos

- Restos de comida.
 - Residuos de corte de césped y poda de jardín.
 - Pueden ser aprovechados mediante compostaje.



Recomendaciones – Residuos Orgánicos (Bolsa Verde)

- Separar restos de comida y residuos vegetales.
 - No mezclar con plásticos, vidrios u otros contaminantes.
 - Mantener recipientes tapados para evitar olores y plagas.
 - Promover su aprovechamiento mediante compostaje.



Buenas Prácticas – Orgánicos

- Realizar disposición diaria cuando no haya tratamiento.
 - Limpiar periódicamente los recipientes.
 - Ubicar los puntos ecológicos lejos de áreas sensibles.
 - Capacitar al personal sobre residuos compostables y no compostables.



Bolsa Roja – Residuos Hospitalarios

- Uso exclusivo para residuos con riesgo biológico.
 - Residuos infecciosos: bacterias, virus, hongos y parásitos.
 - No se mezclan con residuos ordinarios.



Fuente: Alcaldía Mayor de Bogotá.

Recomendaciones – Residuos Biosanitarios (Bolsa Roja)

- Uso exclusivo para residuos con riesgo biológico.
 - No mezclar con residuos ordinarios.
 - Rotular claramente los recipientes.
 - Almacenamiento temporal en condiciones de seguridad.

Puntos Ecológicos

- Se ubicarán puntos ecológicos con recipientes para el manejo de residuos sólidos.
 - Fomentan la clasificación adecuada de los residuos desde la fuente.
 - Serán localizados en zonas de fácil acceso y manejo.



Fuente: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Almacenamiento Temporal de Residuos



- Los residuos serán recolectados y conducidos a un área de almacenamiento temporal.
 - Ubicación en zonas sin riesgo de contaminación.
 - Facilidad para la evacuación y recolección externa.

Condiciones de los Recipientes (NTC GTC 24)

- Recipientes de material impermeable y resistente.
 - Livianos, de fácil cargue y traslado.
 - Diseñados para garantizar higiene y seguridad.



Características Técnicas de los Recipientes

- Fácil limpieza y desinfección.
 - Aislamiento de los residuos con el entorno.
 - Capacidad y volumen proporcional a la generación.
 - Sistema de cierre o agarre seguro.

Capacitación y Sensibilización

- Se realizarán capacitaciones periódicas al personal.
 - Enfocadas en separación, almacenamiento y disposición.
 - Fortalecen la cultura ambiental y el cumplimiento normativo.

Marco Normativo de Referencia

- Resolución 2184 de 2019 – Código de colores para la separación de residuos.
- Resolución No. 1257 del 23 de noviembre de 2021 - Por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición (RCD).
- Decreto Distrital 507 de 2023, Por el cual se adopta el modelo y los lineamientos para la gestión integral de los Residuos de Construcción y Demolición - RCD en Bogotá D.C
- Guía Nacional para la Adecuada Separación de Residuos Sólidos. Departamento Nacional de Planeación – 2022.

Anexo 3. Manejo de residuos peligrosos

Dirección principal:	**Carrera 6 No. 6-30, Barrio La Pola, Ibagué - Tolima**
Dirección sucursal:	**Carrera 70B No. 24D-22, Apto. 2-105 - Gran Reserva De Valdivia, Bogotá D.C.**
Dirección electrónica:	**wc.centrosintegrales@gmail.com ***
Teléfonos:	**(+57) 318 735 47 01 - (+57) 310 236 92 03**



SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

1.1 Identificador SGA del producto: HS-P-P-047 - Anticorrosivo Colpinturas

Otros medios de identificación:

No relevante

1.2 Uso recomendado del producto químico y restricciones:

Usos pertinentes: Pintura

Usos desaconsejados: Todo aquel uso no especificado en este epígrafe ni en el epígrafe 7.3

1.3 Datos sobre el proveedor:

Invesa S.A.
Autopista Norte Km 24, Vereda La Palma
051030 Girardota - Antioquia - Colombia
Tfno.: 289 08 11- 334 27 27 - Fax: 289 49 86 - 334 25 97
info@invesa.com - contactenos@invesa.com
www.invesa.com

1.4 Número de teléfono para emergencias: Para emergencias químicas e intoxicaciones llamar a CISPROQUIM®. Servicio las 24 horas. Teléfonos: 018000916012 ó desde celular (031) 2886012

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO O PELIGROS

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla:

SGA:

La clasificación del producto se ha realizado conforme con al decreto 1496 de 2018, por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.
Carc. 2: Carcinogenicidad, Categoría 2, H351
Carc. 2: Carcinogenicidad, Categoría 2, H351
Liq. Infl. 3: Líquidos inflamables, Categoría 3, H226
STOT única 3: Toxicidad específica con efectos de somnolencia y vértigo (exposición única), Categoría 3, H336
Tox. Asp. 1: Peligro por aspiración, Categoría 1, H304

2.2 Elementos de las etiquetas del SGA, incluidos los consejos de prudencia:

SGA:

Peligro



Indicaciones de peligro:

Carc. 2: H351 - Susceptible de provocar cáncer (Inhalación).
Carc. 2: H351 - Susceptible de provocar cáncer.
Liq. Infl. 3: H226 - Líquido y vapores inflamables.
STOT única 3: H336 - Puede provocar somnolencia o vértigo.
Tox. Asp. 1: H304 - Puede ser mortal en caso de ingestión y de penetración en las vías respiratorias.

Consejos de prudencia:

P101: Si se necesita consultar a un médico, tener a mano el recipiente o la etiqueta del producto.
P102: Mantener fuera del alcance de los niños.
P201: Procurarse las instrucciones antes del uso.
P210: Mantener alejado del calor, superficies calientes, chispas llamas al descubierto y otras fuentes de ignición. No fumar.
P280: Usar guantes de protección/equipo de protección para la cara/ropa de protección.
P301+P310: EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico.
P304+P340: EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.
P308+P313: EN CASO DE exposición demostrada o supuesta: consultar a un médico.
P370+P378: En caso de incendio: Utilizar extintor de polvo ABC para la extinción.
P501: Eliminar el contenido/recipiente mediante el sistema de recogida selectiva habilitado en su municipio.

Sustancias que contribuyen a la clasificación

Hidrocarburos, C9-C11, n-alcanos, isoalcanos, ciclicos, <2% aromaticos; Dioxido de titanio (diámetro aerodinámico ≤ 10 µm); Negro de carbon

2.3 Otros peligros que no conducen a una clasificación:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO O PELIGROS (continúa)

No relevante

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1 Sustancias:

No aplicable

3.2 Mezclas:

Descripción química: Dispersión de pigmentos en disolventes

Componentes:

De acuerdo al Decreto 1496 de 2018, el producto presenta:

Identificación	Nombre químico/clasificación	Concentración
CAS: 64742-48-9	**Hidrocarburos, C9-C11, n-alcanos, isoalcanos, ciclicos, <2% aromaticos** Liq. Infl. 3: H226; STOT única 3: H336; Tox. Asp. 1: H304 - Peligro	**25 - <50 %**
CAS: 13463-67-7	**Dioxido de titanio (diámetro aerodinámico ≤ 10 µm)** Carc. 2: H351 - Atención	**2 - <10 %**
CAS: 1333-86-4	**Negro de carbon** Carc. 2: H351 - Atención	**<2 %**

Para ampliar información sobre la peligrosidad de las sustancias consultar las secciones 11, 12 y 16. La clasificación respecto Carcinogenicidad de las sustancias se ha establecido en función de las monografías de la IARC adecuándola al sistema de clasificación SGA, para información sobre la clasificación IARC consulte la sección 11.

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los primeros auxilios necesarios:

Los síntomas como consecuencia de una intoxicación pueden presentarse con posterioridad a la exposición, por lo que, en caso de duda, exposición directa al producto químico o persistencia del malestar solicitar atención médica, mostrándole la FDS de este producto.

Por inhalación:

Sacar al afectado del lugar de exposición, suministrarle aire limpio y mantenerlo en reposo. En casos graves como parada cardiorespiratoria, se aplicarán técnicas de respiración artificial (respiración boca a boca, masaje cardíaco, suministro de oxígeno, etc.) requiriendo asistencia médica inmediata.

Por contacto con la piel:

En caso de contacto se recomienda limpiar la zona afecta con agua por arrastre y con jabón neutro. En caso de alteraciones en la piel (escozor, rojez, sarpullidos, ampollas…), acudir a consulta médica con esta Ficha de Datos de Seguridad

Por contacto con los ojos:

Se trata de un producto que no contiene sustancias clasificadas como peligrosas en contacto con los ojos. Enjuagar durante al menos 15 minutos con abundante agua a temperatura ambiente, evitando que el afectado se frote o cierre los ojos.

Por ingestión/aspiración:

Requerir asistencia médica inmediata, mostrándole la FDS de este producto. No inducir al vómito, en el caso de que se produzca mantener inclinada la cabeza hacia delante para evitar la aspiración. En el caso de pérdida de consciencia no administrar nada por vía oral hasta la supervisión del médico. Enjuagar la boca y la garganta, ya que existe la posibilidad de que hayan sido afectadas en la ingestión. Mantener al afectado en reposo.

4.2 Síntomas/efectos más importantes, agudos o retardados:

Los efectos agudos y retardados son los indicados en las secciones 2 y 11 de la FDS.

4.3 Indicación de la necesidad de recibir atención médica inmediata y, en su caso, de tratamiento especial:

No relevante

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1 Medios de extinción apropiados:

Medios de extinción apropiados:

Emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC), alternativamente utilizar espuma física o extintores de dióxido de carbono (CO_2).

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS (continúa)

Medios de extinción no apropiados:

NO SE RECOMIENDA emplear agua a chorro como agente de extinción.

5.2 Peligros específicos del producto químico:

Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica se generan subproductos de reacción que pueden resultar altamente tóxicos y, consecuentemente, pueden presentar un riesgo elevado para la salud.

5.3 Medidas especiales que deben tomar los equipos de lucha contra incendios:

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil,...).

Disposiciones adicionales:

Actuar conforme el Plan de Emergencia Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias. Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión o BLEVE como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

SECCIÓN 6: MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipo protector y procedimiento de emergencia:

Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia:

Aislar las fugas siempre y cuando no suponga un riesgo adicional para las personas que desempeñen esta función. Evacuar la zona y mantener a las personas sin protección alejadas. Ante el contacto potencial con el producto derramado se hace obligatorio el uso de elementos de protección personal (ver sección 8 de la FDS). Evitar de manera prioritaria la formación de mezclas vapor-aire inflamables, ya sea mediante ventilación o el uso de un agente inertizante. Suprimir cualquier fuente de ignición. Eliminar las cargas electroestáticas mediante la interconexión de todas las superficies conductoras sobre las que se puede formar electricidad estática, y estando a su vez el conjunto conectado a tierra.

Para el personal de emergencia:

Ver sección 8 de la FDS.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente:

Producto no clasificado como peligroso para el medioambiente. Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas.

6.3 Métodos y materiales para la contención y limpieza de vertidos:

Se recomienda:

Absorber el vertido mediante arena o absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro. No absorber en serrín u otros absorbentes combustibles. Para cualquier consideración relativa a la eliminación consultar la sección 13 de la FDS.

6.4 Referencias a otras secciones:

Ver secciones 8 y 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones que se deben tomar para garantizar una manipulación segura:

A.- Precauciones generales

Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales. Mantener los recipientes herméticamente cerrados. Controlar los derrames y residuos, eliminándolos con métodos seguros (sección 6 de la FDS). Evitar el vertido libre desde el recipiente. Mantener orden y limpieza donde se manipulen productos peligrosos.

B.- Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones.

Trasvasar en lugares bien ventilados, preferentemente mediante extracción localizada. Controlar totalmente los focos de ignición (teléfonos móviles, chispas,…) y ventilar en las operaciones de limpieza. Evitar la existencia de atmósferas peligrosas en el interior de recipientes, aplicando en lo posible sistemas de inertización. Trasvasar a velocidades lentas para evitar la generación de cargas electroestáticas. Ante la posibilidad de existencia de cargas electroestáticas: asegurar una perfecta conexión equipotencial, utilizar siempre tomas de tierras, no emplear ropa de trabajo de fibras acrílicas, empleando preferiblemente ropa de algodón y calzado conductor. Cumplir con los requisitos esenciales de seguridad para equipos y con las disposiciones mínimas para la protección de la seguridad y salud de los trabajadores. Consultar la sección 10 de la FDS sobre condiciones y materias que deben evitarse.

C.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO (continúa)

Para control de exposición consultar la sección 8 de la FDS. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo lavarse las manos después de cada utilización, y despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.

D.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales

Se recomienda disponer de material absorbente en las proximidades del producto (ver epígrafe 6.3 de la FDS para mayor información)

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas cualesquiera incompatibilidades:

A.- Medidas técnicas de almacenamiento

Temperatura mínima: 5 ºC

Temperatura máxima: 30 ºC

B.- Condiciones generales de almacenamiento.

Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos. Para información adicional ver epígrafe 10.5

7.3 Usos específicos finales:

Salvo las indicaciones ya especificadas no es preciso realizar ninguna recomendación especial en cuanto a los usos de este producto.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL

8.1 Parámetros de control:

Sustancias cuyos valores límite de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo:

OSHA (Tablas Z):

Identificación	Valores límite ambientales		
Dioxido de titanio (diámetro aerodinámico ≤ 10 µm)	8-hour TWA PEL		15 mg/m³
CAS: 13463-67-7	Ceiling Values - TWA PEL		
Negro de carbon	8-hour TWA PEL		3.5 mg/m³
CAS: 1333-86-4	Ceiling Values - TWA PEL		

ACGIH:

Identificación	Valores límite ambientales		
Dioxido de titanio (diámetro aerodinámico ≤ 10 µm)	TLV-TWA		10 mg/m³
CAS: 13463-67-7	TLV-STEL		
Negro de carbon	TLV-TWA		3 mg/m³
CAS: 1333-86-4	TLV-STEL		

8.2 Controles técnicos apropiados:

A.- Medidas de protección individual, como equipo de protección personal (EPP)

Realizar la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos de acuerdo a la Guia técnica colombiana GTC 45. Como medida de prevención se recomienda la utilización de equipos de protección individual básicos. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección,…) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPP. Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavaojos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso. Para más información ver epígrafes 7.1 y 7.2 de la FDS.
Toda la información aquí incluida es una recomendación siendo necesario su concreción por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales al desconocer las medidas de prevención adicionales que la empresa pudiese disponer.

B.- Protección respiratoria.

Pictograma	EPP	Observaciones
 Protección obligatoria de las vías respiratorias	Máscara autofiltrante para gases y vapores	NOMATIVIDAD APLICABLE: NTC 1584, NTC 1589, NTC 3851 y NTC 1728. Reemplazar cuando se detecte olor o sabor del contaminante en el interior de la máscara o adaptador facial. Cuando el contaminante no tiene buenas propiedades de aviso se recomienda el uso de equipos aislantes.

C.- Protección específica de las manos.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL (continúa)

Pictograma	EPP	Observaciones
 Protección obligatoria de la manos	Guantes NO desechables de protección química	NORMATIVIDAD APLICABLE: NTC 3398, EN 374 y EN420. El tiempo de paso (Breakthrough Time) indicado por el fabricante ha de ser superior al del tiempo de uso del producto. No emplear cremas protectoras después del contacto del producto con la piel.

Dado que el producto es una mezcla de diferentes materiales, la resistencia del material de los guantes no se puede calcular de antemano con total fiabilidad y por lo tanto tiene que ser controlados antes de su aplicación.

D.- Protección ocular y facial

Pictograma	EPP	Observaciones
 Protección obligatoria de la cara	Pantalla facial	NORMATIVIDAD APLICABLE: NTC 1825, NTC 1826 y ANSI Z87.1. Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se recomienda su uso en caso de riesgo de salpicaduras.

E.- Protección corporal

Pictograma	EPP	Observaciones
 Protección obligatoria del cuerpo	Prenda de protección frente a riesgos químicos, antiestática e ignífuga	NORMATIVIDAD APLICABLE: EN ISO 13688 y EN 14605. Uso exclusivo en el trabajo. Limpiar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante.
 Protección obligatoria de los pies	Calzado de seguridad contra riesgo químico, con propiedades antiestáticas y resistencia al calor	NORMATIVIDAD APLICABLE: NTC-ISO 20345, NTC-ISO 20344 y NTC 2257. Reemplazar las botas ante cualquier indicio de deterioro.

F.- Medidas complementarias de emergencia

Medida de emergencia	Normas	Medida de emergencia	Normas
 Ducha de emergencia	ANSI Z358-1 ISO 3864-1:2011, ISO 3864-4:2011	 Lavaojos	DIN 12 899 ISO 3864-1:2011, ISO 3864-4:2011

Controles de la exposición del medio ambiente:

Se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente. Para información adicional ver epígrafe 7.1.D de la FDS.

NTC 6018- Etiquetas ambientales tipo I. Sello ambiental colombiano. Criterios ambientales para pinturas y materiales de recubrimiento (determinados de acuerdo con la norma ASTM D6886):

Compuestos orgánicos volátiles: 33 % peso

Concentración C.O.V. a 20 ºC: 443.57 kg/m³ (443.57 g/L)

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS Y CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD

9.1 Información de propiedades físicas y químicas básicas:

Para completar la información ver la ficha técnica/hoja de especificaciones del producto.

Aspecto físico:

Estado físico a 20 ºC:	Líquido
Aspecto:	No determinado
Color:	No determinado
Olor:	No determinado
Umbral olfativo:	No relevante *

Volatilidad:

*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS Y CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD (continúa)

Temperatura de ebullición a presión atmosférica:	170 ºC
Presión de vapor a 20 ºC:	199 Pa
Presión de vapor a 50 ºC:	1807.19 Pa (1.81 kPa)
Tasa de evaporación a 20 ºC:	No relevante *
Caracterización del producto:	
Densidad a 20 ºC:	1344.1 kg/m³
Densidad relativa a 20 ºC:	1.344
Viscosidad dinámica a 20 ºC:	No relevante *
Viscosidad cinemática a 20 ºC:	No relevante *
Viscosidad cinemática a 40 ºC:	<20.5 mm²/s
Concentración:	No relevante *
pH:	No relevante *
Densidad de vapor a 20 ºC:	No relevante *
Coeficiente de reparto n-octanol/agua a 20 ºC:	No relevante *
Solubilidad en agua a 20 ºC:	No relevante *
Propiedad de solubilidad:	No relevante *
Temperatura de descomposición:	No relevante *
Punto de fusión/punto de congelación:	No relevante *
Inflamabilidad:	
Punto de inflamación:	39 ºC
Inflamabilidad (sólido, gas):	No relevante *
Temperatura de auto-inflamación:	270 ºC
Límite de inflamabilidad inferior:	No determinado
Límite de inflamabilidad superior:	No determinado
Características de las partículas:	
Diámetro medio equivalente:	No aplicable

9.2 Información adicional:

Información relativa a las clases de peligro físico:	
Propiedades explosivas:	No relevante *
Propiedades comburentes:	No relevante *
Corrosivos para los metales:	No relevante *
Calor de combustión:	No relevante *
Aerosoles-porcentaje total (en masa) de componentes inflamables:	No relevante *
Otras características de seguridad:	
Tensión superficial a 20 ºC:	No relevante *
Índice de refracción:	No relevante *

*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad:

No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos. Ver sección 7 de la FDS para mayor información.

10.2 Estabilidad química:

Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD (continúa)

Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas ni polimerización peligrosa que puedan producir una presión o temperaturas excesivas.

10.4 Condiciones que deben evitarse:

Aplicables para manipulación y almacenamiento a temperatura ambiente:

Choque y fricción	Contacto con el aire	Calentamiento	Luz Solar	Humedad
No aplicable	No aplicable	Riesgo de inflamación	Evitar incidencia directa	No aplicable

10.5 Materiales incompatibles:

Ácidos	Agua	Materias comburentes	Materias combustibles	Otros
Evitar ácidos fuertes	No aplicable	Evitar incidencia directa	No aplicable	Evitar álcalis o bases fuertes

10.6 Productos de descomposición peligrosos:

Ver epígrafe 10.3, 10.4 y 10.5 de la FDS para conocer los productos de descomposición específicamente. En dependencia de las condiciones de descomposición, como consecuencia de la misma pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas: dióxido de carbono (CO_2), monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1 Información sobre las posibles vías de exposición:

No se dispone de datos experimentales del producto en sí mismo relativos a las propiedades toxicológicas

Efectos peligrosos para la salud:

En caso de exposición repetitiva, prolongada o a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición:

A- Ingestión (efecto agudo):

- Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por ingestión. Para más información ver sección 3 de la FDS.
- Corrosividad/Irritabilidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3 de la FDS.

B- Inhalación (efecto agudo):

- Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación. Para más información ver sección 3 de la FDS.
- Corrosividad/Irritabilidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3 de la FDS.

C- Contacto con la piel y los ojos (efecto agudo):

- Contacto con la piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por contacto con la piel. Para más información ver sección 3 de la FDS.
- Contacto con los ojos: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3 de la FDS.

D- Efectos CMR (carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción):

- Carcinogenicidad: La exposición a este producto puede causar cáncer. Para más información sobre posibles efectos específicos sobre la salud ver sección 2 de la FDS.
 IARC: Dioxido de titanio (diámetro aerodinámico ≤ 10 µm) (2B); Hidrocarburos, C9-C11, n-alcanos, isoalcanos, ciclicos, <2% aromaticos (3); Negro de carbon (2B)
- Mutagenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3 de la FDS.
- Toxicidad para la reproducción: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3 de la FDS.

E- Efectos de sensibilización:

- Respiratoria: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas con efectos sensibilizantes. Para más información ver secciones 2, 3 y 15 de la FDS.
- Cutánea: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3 de la FDS.

F- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única:

Una exposición a altas concentraciones pueden motivar depresión del sistema nervioso central ocasionando dolor de cabeza, mareos, vértigos, nauseas, vómitos, confusión y en caso de afección grave, pérdida de conciencia.

G- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA (continúa)

- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3 de la FDS.
- Piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3 de la FDS.

H- Peligro por aspiración:

La ingesta de una dosis considerable puede producir daño pulmonar.

Información adicional:

CAS 13463-67-7 Dióxido de Titanio: IARC lista esta sustancia como un posible carcinógeno humano (grupo 2B), indicando que hay suficientes evidencias para considerarlo carcinógeno en animales pero insuficientes para considerarlo como carcinógeno para seres humanos.
La monografía de IARC para esta sustancia indica que no hay exposición significativa al dióxido de titanio durante el uso normal de productos en los que dióxido de titanio está unido permanentemente a otros materiales, tales como pinturas (Ref: Monografía IARC, Vol. 93, 2010).
El lijado repetido de las superficies de película seca puede producir riesgo de sobreexposición al polvo dependiendo de la duración y nivel de lijado, para evitarla deben tomarse las medidas de protección adecuadas.
CAS 1333-86-4 Negro de Carbón: IARC lista esta sustancia como un posible carcinógeno humano (grupo 2B), indicando que hay suficientes evidencias para considerarlo carcinógeno en animales pero insuficientes para considerarlo como carcinógeno para seres humanos.
La monografía de IARC para esta sustancia indica que la exposición al negro de carbón no se produce durante el uso normal de productos en los que el negro de carbón está unido a otros materiales, tales como caucho, tintas o pinturas (Ref: Monografía IARC, Vol. 93, 2010).
El lijado repetido de las superficies de película seca puede producir riesgo de sobreexposición al polvo dependiendo de la duración y nivel de lijado, para evitarla deben tomarse las medidas de protección adecuadas.

Información toxicológica específica de las sustancias:

Identificación	Toxicidad aguda		Género
Dioxido de titanio (diámetro aerodinámico ≤ 10 µm)	DL50 oral	10000 mg/kg	Rata
CAS: 13463-67-7	DL50 cutánea	10000 mg/kg	Conejo
	CL50 inhalación	No relevante	
Hidrocarburos, C9-C11, n-alcanos, isoalcanos, ciclicos, <2% aromaticos	DL50 oral	5100 mg/kg	Rata
CAS: 64742-48-9	DL50 cutánea	No relevante	
	CL50 inhalación	No relevante	

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA

No se disponen de datos experimentales de la mezcla en sí misma relativos a las propiedades ecotoxicológicas.

12.1 Toxicidad:

Toxicidad aguda:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA (continúa)

Identificación	Concentración		Especie	Género
Negro de carbon	CL50	1000 mg/L (96 h)	Brachydanio rerio	Pez
CAS: 1333-86-4	CE50	5600 mg/L (24 h)	Daphnia magna	Crustáceo
	CE50	No relevante		

12.2 Persistencia y degradabilidad:

Identificación	Degradabilidad		Biodegradabilidad	
Hidrocarburos, C9-C11, n-alcanos, isoalcanos, ciclicos, <2% aromaticos	DBO5	No relevante	Concentración	No relevante
CAS: 64742-48-9	DQO	No relevante	Periodo	28 días
	DBO5/DQO	No relevante	% Biodegradado	80 %

12.3 Potencial de bioacumulación:

No determinado

12.4 Movilidad en el suelo:

No determinado

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB:

No aplicable

12.6 Otros efectos adversos:

No descritos

SECCIÓN 13: INFORMACIÓN RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE LOS PRODUCTOS

13.1 Métodos de eliminación:

Gestión del residuo (eliminación y valorización):

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación. En el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:

Legislación relacionada con la gestión de residuos:

Decreto 1076 de 2015 (Decreto único reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible)

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Transporte terrestre de mercancías peligrosas:

En aplicación a la norma técnica colombiana 1692:



14.1	**Número ONU:**	UN1263
14.2	**Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:**	PINTURA
14.3	**Clase(s) relativas al transporte:**	3
	Etiquetas:	3
14.4	**Grupo de embalaje/envasado si se aplica:**	III
14.5	**Riesgos ambientales:**	No
14.6	**Precauciones especiales para el usuario**	
	Propiedades físico-químicas:	Ver sección 9
14.7	**Transporte a granel con arreglo al anexo II de MARPOL 73/78 y al Código IBC:**	No relevante

Transporte marítimo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IMDG 39-18:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE (continúa)



14.1	**Número ONU:**	UN1263
14.2	**Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:**	PINTURA
14.3	**Clase(s) relativas al transporte:**	3
	Etiquetas:	3
14.4	**Grupo de embalaje/envasado si se aplica:**	III
14.5	**Contaminante marino:**	No
14.6	**Precauciones especiales para el usuario**	
	Disposiciones especiales:	223, 955, 163, 367
	Códigos FEm:	F-E, S-E
	Propiedades físico-químicas:	Ver sección 9
	Cantidades limitadas:	5 L
	Grupo de segregación:	No relevante
14.7	**Transporte a granel con arreglo al anexo II de MARPOL 73/78 y al Código IBC:**	No relevante

Transporte aéreo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IATA/OACI 2021:



14.1	**Número ONU:**	UN1263
14.2	**Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:**	PINTURA
14.3	**Clase(s) relativas al transporte:**	3
	Etiquetas:	3
14.4	**Grupo de embalaje/envasado si se aplica:**	III
14.5	**Riesgos ambientales:**	No
14.6	**Precauciones especiales para el usuario**	
	Propiedades físico-químicas:	Ver sección 9
14.7	**Transporte a granel con arreglo al anexo II de MARPOL 73/78 y al Código IBC:**	No relevante

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN SOBRE LA REGLAMENTACIÓN

15.1 Disposiciones específicas sobre seguridad, salud y medio ambiente para el producto de que se trate:

NTP (National Toxicology Program): No relevante

Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:

Se recomienda emplear la información recopilada en esta hoja de datos de seguridad de materiales como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

Otras legislaciones:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



SECCIÓN 15: INFORMACIÓN SOBRE LA REGLAMENTACIÓN (continúa)

Resolución 0312 de 2019 – Nuevos estándares mínimos del SG-SST
CONPES 3868 - Política de gestión del riesgo asociado al uso de sustancias químicas.
Decreto 1079 de 2015 - Decreto único reglamentario del sector transporte
NTC 1692 -Transporte de mercancías peligrosas. Definiciones, clasificación, marcado, etiquetado y rotulado
NTC 4532- Transporte de mercancías peligrosas. Tarjetas de emergencia para transporte de materiales. Elaboración
Decreto número 4741 de 2005
Decreto 1299 de 2008 -Reglamenta departamento de gestión ambiental de empresas a nivel industrial estado
Decreto 321 de 1999 - Adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas.
NTC 4702 - 1 -Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 1. Explosivos
NTC 4702 - 2 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 2. Gases
NTC 4702 - 3 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 3. Líquidos Inflamables
NTC 4702 - 4 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 4. Sólidos Inflamables, Sustancias que presentan riesgo de combustión espontánea, sustancias que en contacto con el agua desprenden gases inflamables.
NTC 4702 - 5 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 5. Sustancias Comburentes y Peróxidos Orgánicos
NTC 4702 - 6 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 6. Sustancias Tóxicas e Infecciosas
NTC 4702 - 8 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 8. Sustancias Corrosivas
NTC 4702 - 9 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 9. Sustancias Peligrosas varias
Ley 2041 de 2020 - Por medio de la cual se garantiza el derecho de las personas a desarrollarse física e intelectualmente en un ambiente libre de plomo, fijando límites para su contenido en productos comercializados en el país.

SECCIÓN 16: OTRAS INFORMACIONES

Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad:

Esta ficha de datos de seguridad se ha desarrollado de conformidad al Decreto 1496 de 2018 y a la Resolución 773 de 2021, contando con los elementos definidos en el ANEXO 4 - Guía para la elaboración de fichas de datos de seguridad (FDS) del Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos (SGA), sexta edición revisada (2015).

Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 2:

H351: Susceptible de provocar cáncer (Inhalación).
H351: Susceptible de provocar cáncer.
H336: Puede provocar somnolencia o vértigo.
H304: Puede ser mortal en caso de ingestión y de penetración en las vías respiratorias.
H226: Líquido y vapores inflamables.

Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 3:

Las frases indicadas no se refieren al producto en sí, son sólo a título informativo y hacen referencia a los componentes individuales que aparecen en la sección 3

SGA:

Carc. 2: H351 - Susceptible de provocar cáncer (Inhalación).
Carc. 2: H351 - Susceptible de provocar cáncer.
Liq. Infl. 3: H226 - Líquido y vapores inflamables.
STOT única 3: H336 - Puede provocar somnolencia o vértigo.
Tox. Asp. 1: H304 - Puede ser mortal en caso de ingestión y de penetración en las vías respiratorias.

Consejos relativos a la formación:

Se recomienda formación mínima en materia de prevención de riesgos laborales al personal que va a manipular este producto, con la finalidad de facilitar la comprensión e interpretación de esta hoja de datos de seguridad de materiales, así como del etiquetado del producto.

Principales fuentes bibliográficas:

Ministerio de trabajo de la República de Colombia (https://www.mintrabajo.gov.co).
Portal global de información sobre sustancias químicas - e-CHEM-PORTAL.
Sistema de información sobre sustancias peligrosas-GESTIS.
Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer-IARC.
Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC).

Abreviaturas y acrónimos:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



SECCIÓN 16: OTRAS INFORMACIONES (continúa)

IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo
OACI: Organización de Aviación Civil Internacional
DQO: Demanda Química de Oxígeno
DBO5: Demanda Biológica de Oxígeno a los 5 días
BCF: Factor de bioconcentración
DL50: Dosis Letal 50
CL50: Concentración Letal 50
EC50: Concentración Efectiva 50
Log POW: Logaritmo Coeficiente Partición Octanol-Agua
Koc: Coeficiente de Partición del Carbono Orgánico
IARC: Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer

La información contenida en esta Ficha de datos de seguridad está fundamentada en fuentes, conocimientos técnicos y legislación vigente COLOMBIANA, no pudiendo garantizar la exactitud de la misma. Esta información no es posible considerarla como una garantía de las propiedades del producto, se trata simplemente de una descripción en cuanto a los requerimientos en materia de seguridad. La metodología y condiciones de trabajo de los usuarios de este producto se encuentran fuera de nuestro conocimiento y control, siendo siempre responsabilidad última del usuario tomar las medidas necesarias para adecuarse a las exigencias legislativas en cuanto a manipulación, almacenamiento, uso y eliminación de productos químicos. La información de esta ficha de seguridad únicamente se refiere a este producto, el cual no debe emplearse con fines distintos a los que se especifican.

FIN DE LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Anexo 4. Control de emisiones atmosfericas

Dirección principal:	**Carrera 6 No. 6-30, Barrio La Pola, Ibagué - Tolima**
Dirección sucursal:	**Carrera 70B No. 24D-22, Apto. 2-105 - Gran Reserva De Valdivia, Bogotá D.C.**
Dirección electrónica:	**wc.centrosintegrales@gmail.com ***
Teléfonos:	**(+57) 318 735 47 01 - (+57) 310 236 92 03**



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.808.289
DAZA CHIBUQUE
APELLIDOS
NELSON ALBERTO
NOMBRES
FIRMA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10025324199

PLACA JVB459	MARCA CHEVROLET	LÍNEA SIN LINEA	MODELO 1955
CILINDRADA CC 5.700	COLOR AMARILLO		SERVICIO PÚBLICO
CLASE DE VEHÍCULO VOLQUETA	TIPO CARROCERÍA PLATON	COMBUSTIBLE DIESEL	CAPACIDAD Kg/PSJ 3500
NÚMERO DE MOTOR 5T031914CM	REG S	VIN ******	
NÚMERO DE SERIE JVB459	REG N	NÚMERO DE CHASIS 25ST031914	REG S
PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRE(S) DAZA CHIBUQUE NELSON ALBERTO		IDENTIFICACIÓN C.C. 79808289	


06-MAY-1977
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
1.70
O+
M
21-JUN-1995 BOGOTA D.C
CATEGORIAS AUTORIZADAS
B2
PARTICULAR
C2
PUBLICO
ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
LC03008109026
RESTRICCIÓN MOVILIDAD
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
1
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
01/01/1955
16/02/2022
STRIA TTEY MOV CUNDINAMARCA

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

FECHA DE EXPEDICIÓN	AÑO	MES	DÍA
	2025	4	10

VIGENCIA	AÑO	MES	DÍA
DESDE LAS 00 HORAS DEL	2025	4	24
HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	2026	4	23

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
91054427 - 611875289	ESS580	CARGA O MIXTOS	PUBLICO	4009	2019

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
2	HINO	XZU640LHKMLN3	ESTACAS

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
N04CVC15080	9F3BCN4H2K2105481	9F3BCN4H2K2105481	1,49

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
GEPLANT SA	3187354701	NIT	901120120	RICAURTE

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	91054427	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
31	$ 580.700	$ 301.900	$ 2.100

TOTAL A PAGAR

$ 884.700

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero
Cero preocupaciones al manejar tu vehículo

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: **www.segurotercero.com**

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cuál puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/
Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.
[2] Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2497 de 2022
[3]. Para las demás tarifas no incluídas en el Decreto 2497 de 2022.
[4]. Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social
[5]. Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.04.10 09:10:31 -05:00

seguros mundial®
tu compañía siempre



Existimos porque **CREEMOS** *que tus sueños* deben ser una realidad

- SOAT
- Accidentes Personales
- Arriendos
- Disfruta Tranquilo
- Conduce Tranquilo
- Vida
- Responsabilidad Cívil Familiar

SOLUCIONES CORPORATIVAS

- Cumplimiento
- Judiciales
- Ingeniería
- RCE Transporte Público dePasajeros
- Crédito
- Patrimonio

Líneas de Atención al Cliente:

- **Bogotá:** **(+601)** 327 47 12/13
- **Nacional:** 018000 111 935

www.segurosmundial.com.co

@SegurosMundial

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO / MES / DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)
2025-06-06	2025-06-08	2026-06-07

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3308005883226000	JVB459	CARGA O MIXTO	PUBLICO	5700	1955

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHICULO	CARROCERÍA
2	CHEVROLET	SIN LINEA	PLATON

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
5T031914CM	255T031914		3.50

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
DAZA CHIBUQUE, NELSON ALBERTO	*******773	CC	79808289	BOGOTA D.C

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	33	13669	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
310	$ 580700	$ 301900	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 884700

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] / 701,68 [2] UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750

Decreto 2644 de 2022: Tarifas diferenciales y ajuste con base en la UVT 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

- Es obligatorio **portar la póliza del SOAT**, sin importar el medio de entrega seleccionado por La Previsora S.A.
- La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento. Esta podrá ser presentada en los siguientes formatos: **Digital:** a través de correo electrónico o mensaje de texto (SMS) o **Físico:** impresa en papel común.
- Si tiene inquietudes sobre el proceso, puede comunicarse desde su teléfono móvil marcando al #345 para recibir la asesoría necesaria.

Circular Externa 013 de 2024 emitida por la **Superintendencia Financiera de Colombia**, se permite que la vigencia mínima del SOAT para **vehículos extranjeros que circulen en zonas de frontera** sea **diaria**. Los vehículos que no reúnan los dos anteriores supuestos, deben regirse por las disposiciones del numeral 2 del artículo 193 de EOSF, en virtud del cual la vigencia mínima del SOAT debe ser anual.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10015937719

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
ESS580	HINO	XZU640L-HKMLN3	2019

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
4.009	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	ESTACAS	DIESEL	1493

NÚMERO DE MOTOR
N04CVC15080

REG: N
VIN: 9F3BCN4H2K2105481

NÚMERO DE SERIE

REG: N
NÚMERO DE CHASIS: 9F3BCN4H2K2105481
REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
GEPLANT SA

IDENTIFICACIÓN
NIT 901120120

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
134

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
032018000513979

I/E: I

FECHA IMPORT.: 04/04/2018

PUERTAS: 2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD



FECHA MATRÍCULA: 19/04/2018

FECHA EXP. LIC. TTO.: 19/04/2018

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA TTEYMOV CUND/RICAURTE

LT01007668723

FORMATO UNIFORME DE RESULTADOS - FUR

FUR N°:00000105025

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
Libertad y Orden

Vigilado SuperTransporte

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17020:2012
09-OIN-024

CDA DEL TOLIMA - CARROS - MOTOCARROS - MOTOS - CENTRO DIAGNOSTICO AUTOMOTOR

CDA DEL TOLIMA
Cll20#1-20/24/40/44Sur Barrio Arado,
Ibagué, Tolima
Nit:900149510-0 Tel: 60182616270
cdadeltolima@gmail.com

A. INFORMACIÓN GENERAL

1.FECHA **2.DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO**

Fecha de prueba	Nombre ó Razón social	Documento de identidad	
2025-06-26	GEPLANT SA	CC.() NIT.(X) **No.** 901120120	
Dirección	Teléfono fijo ó Número de Celular	Ciudad	Departamento
LA POLA CR 6	573108246655	IBAGUÉ	TOLIMA
Correo Eléctronico			
GEPLANTSASCONTRATOS09@GMAIL.COM			

3.DATOS DEL VEHÍCULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Línea
ESS580	COLOMBIA	PÚBLICO	CAMIONETA	HINO	XZU640L-HKMLN3
Modelo	Número de licencia de tránsito	Fecha de matrícula	Color	Combustible / Propulsión	VIN o Chasis
2019	10015937719	2018-04-19	BLANCO	DIESEL	9F3BCN4H2K2105481
No de motor	Tipo motor	Cilindraje (cm3) (si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje
N04CVC15080	DIESEL	4009	24200	1	SI() NO(X)
Potencia (si aplica)	Tipo de carrocería	Fecha Vencimiento SOAT		Conversión GNV	Fecha vencimiento GNV
134	ESTACAS	2026-04-23		SI() NO() N/A(X)	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del simbolo *, indica un defecto encontrado

4. Medición de Intensidad / Inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima /Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	6.20			2.5	klux	no
		Inclinacion	2.88			[0.5,3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	6.20			2.5	klux	no
		Inclinacion	1.29			[0.5,3.5]	%	
Altas(s)	Derecha(s)	Intensidad	61.2				klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	44.3				klux	si
Antiniebla(s)/ Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	6.20				klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	8.70				klux	si

Sumatoria de luces simultáneamente	Intensidad	Máxima	Unidad
	120	225	klux

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínima	Unidad
	62.1		52.9		45.4		40.9	40	%

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	5747	7831	N	Eje 1	5440	8318	N	5.34	[20,30]	30	%
Eje 2	4449	7373	N	Eje 2	4498	7557	N	1.09	[20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N		[20,30]	30	%
Eje 4			N	Eje 4			N		[20,30]	30	%
Eje 5			N	Eje 5			N		[20,30]	30	%

Eficacia Total	Valor	Mínimo	Unidad
	64.8	50	%

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
30.4	18	%	Sumatoria Izquierdo	4783	15204	N	Sumatoria Derecho	4679	15875	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
-3.84	-6.48				+/- 10	m/km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%	+/- 2	%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO_2)	Norma	Unidad	(O_2)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí			%			%			%			(ppm)			%
Crucero			%			%			%			(ppm)			%

Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)		Valor	Unidad
Temperatura de prueba	Temperatura		°C
Condiciones Ambientales	Temperatura Ambiente		°C
	Humedad Relativa		%

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad		Valor	Norma	Unidad
Opacidad	0.55	m^{-1}	0.55	m^{-1}	0.55	m^{-1}	0.55	m^{-1}				
Gobernada	5540	(rpm)	5500	(rpm)	5460	(rpm)	5480	(rpm)	Resultado	0.55	2.5	m^{-1}

(rpm)	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTOE	Unidad
Ralenti	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad	estándar	
940	53.4	53.4	°C	29.2	°C	48.5	%	430	mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		TOTAL	0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		TOTAL	0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		TOTAL	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	14.4	11.2				
DERECHA	14.7	11.8				13.6

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO:	SI X NO ___	**Nº Consecutivo RUNT:**	(A)182032793
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)			
APROBADO:	SI ___ NO ___		

Nota: Causal de Rechazo
a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A.
b) La cantidad total de defectos tipo B sea:

- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

1. **Presión de llantas**

	Eje 1 (psi)	Eje 2 (psi)	Eje 3 (psi)	Eje 4 (psi)	Eje 5 (psi)	Repuesto (psi)
IZQUIERDA	40.0	42.0				
DERECHA	40.0	42.0				41.0

Resultado para la prueba de Emisiones Audibles (Ruido Escape=72.5)

- Cumpliendo con la Resolucion 0762 del Ministerio de Ambiente, todas las fuentes moviles terrestres de carretera con motor de encendido por compresion deben ser medidos y reportados en opacidad y densidad de humo, pero su cumplimiento se evaluara en opacidad hasta el 7 de agosto de 2023. - Tipo de combustible con el que se hizo la prueba: DIESEL

Si usted salió aprobado, debe volver antes o hasta el **2026-06-26**.

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES





H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Equipo	Marca	Serial	Banco	PEF	LTOE
Probador de Suspensión	VTEQ	230182001			
Frenómetro	XEDRA	20161300065			
Opacímetro	Motorscan 9011/CO	1644002380001			430
Alineador al paso	VTEQ	220303001			
Luxómetro	Tecnolux-12999/L2	0204			
Sonómetro	PCE GROUP/332A	170623843			
Termohigrómetro	Induesa	THV3180401			
Profundimetro	X-TREAD	3419			
DETECTOR DE HOLGURAS	Xedra	06179400002			
SONDA DE TEMPERATURA	Motorscan	1726000900042/EU7719			
PINZA RPM	Motorscan	1726000900042/EU7721			
CAPTADOR RPM	Brainbee	170727000396/EU16303			

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

Aplicación	Versión	Dispositivo
PISTA	2.9.20240808	Tablet
PREREVISION	2.9.20240815	Tablet
SERVICIO	2.9.20220825	Tablet
SERVIDOR-INDUPACK	2.9	Maquina virtual

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
FARID EDUARDO RUBIANO [Toma De Fotos 2-Pruebas De Ruido-Alineación De Luces-Dirección-Análisis De gases Diesel-Frenos-Toma De Fotos 1-Pruebas Visuales-Suspensión]

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

ING. ROOSBELT RIVERA RAMIREZ

NOTA:

1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones ténico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican Artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

_____Fin del Informe_____

Generado por Indupack- Induesa P&P

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 182970569

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA AVENIDA SEXTA SAS

NIT: 900135773

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-011-001

Fecha de expedición: 2025/08/03

Fecha de vencimiento: 2026/08/03

DATOS VEHÍCULO

PLACA: JVB459

CLASE: VOLQUETA

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 1955

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 5700

NRO. MOTOR: 5T031914CM

NRO. CHASIS: 255T031914

VIN:

LÍNEA: SIN LINEA

COLOR: AMARILLO

NOMBRE PROPIETARIO: NELSON A. DAZA C.

FIRMA DEL RESPONSABLE

EDITH RANGEL ARIZA

Anexo 5. Manejo de individuos arboreos

Dirección principal:	**Carrera 6 No. 6-30, Barrio La Pola, Ibagué - Tolima**
Dirección sucursal:	**Carrera 70B No. 24D-22, Apto. 2-105 - Gran Reserva De Valdivia, Bogotá D.C.**
Dirección electrónica:	**wc.centrosintegrales@gmail.com ***
Teléfonos:	**(+57) 318 735 47 01 - (+57) 310 236 92 03**

Gmail wc.centros integrales <wc.centrosintegrales@gmail.com>

RV: Solicitud tala Urg JI Marco A Iriarte - Rafael Uribe Uribe

3 mensajes

Luis Felipe Peña Vargas <lpenav@sdis.gov.co> 22 de enero de 2026 a las 7:19 p.m.
Para: int infrsusme2025 <intinfrausme2025@gmail.com>, "wc.centros integrales" <wc.centrosintegrales@gmail.com>

Cordial saludo estimados señores,

Se reenvía constancia de la solicitud a la SDA con respecto a la afectación por los individuos arbóreos aledaños al JI Marco A Iririarte, conforme lo evidenciado en el comité del 20/01/2026.

Sin otro particular, muchas gracias quedo atento para resolver sus inquietudes.

Cordialmente,

Arq. Luis Felipe Peña Vargas
Profesional contratista SPF - SDIS

De: Juan Pablo Merchan Ballesteros <jmerchan@sdis.gov.co>
Enviado: jueves, 22 de enero de 2026 4:13 p. m.
Para: Atencion al Ciudadano <atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co>; Emergencias Silvicultura <emergenciasilvicultura@ambientebogota.gov.co>
Cc: Luis Felipe Peña Vargas <lpenav@sdis.gov.co>
Asunto: Solicitud tala Urg JI Marco A Iriarte - Rafael Uribe Uribe

Buen dia de manera atenta se solicita de manera urgente visita a la siguiente sede toda vez que hay varios árboles en la perimetral, los cuales requieren manejo silvicultural de emergencia (1 ejemplar en la foto adjunta) sobre la infraestructura que se prestan los servicios de la Secretaria de Integración Social, el cual es foco de inseguridad para la población infantil, sede y comunidad en general, tocando los cables de media tensión y levantando los pisos de nuestra sede. Por lo cual se solicita a enel o a quien corresponda realizar las actividades de tala correspondiente toda vez que los individuos arbóreos están plaqueteados.

Los datos son:
Dirección: KR 21 23 05 SUR

Lugar: JI Marco A Iriarte
Localidad: Rafael Uribe Uribe
Persona que atiende la visita: Juan Pablo Merchan
Celular: 3103284545

Esperamos cordialmente esta solicitud sea tenida en cuenta de manera prioritaria.

Cordialmente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ

Juan Pablo Merchán Ballesteros
Subdirección de Plantas Físicas – Referente Ambiental

Ing. Ambiental y Sanitario.
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL



TILÍN TILÍN
NIÑAS Y NIÑOS
AL JARDÍN INFANTIL
¿Buscas un cupo en un jardín infantil de la Secretaría Distrital de Integración Social?
consulta aquí los cupos disponibles
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

11 archivos adjuntos



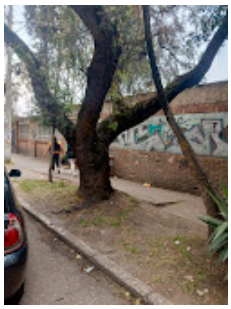
WhatsApp Image 2026-01-22 at 4.05.25 PM (5).jpeg
402K



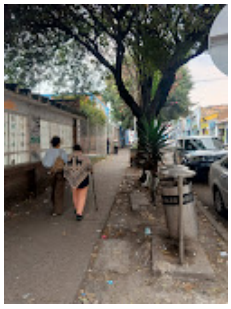
WhatsApp Image 2026-01-22 at 4.05.25 PM (4).jpeg
401K



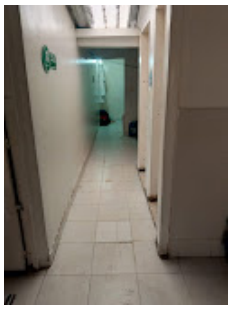
WhatsApp Image 2026-01-22 at 4.05.25 PM (3).jpeg
323K



WhatsApp Image 2026-01-22 at 4.05.25 PM (2).jpeg
409K



WhatsApp Image 2026-01-22 at 4.05.25 PM (1).jpeg
352K



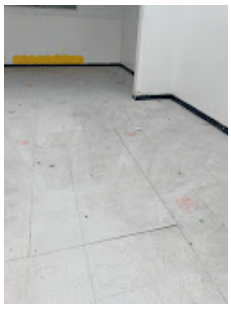
WhatsApp Image 2026-01-22 at 4.05.25 PM.jpeg
100K



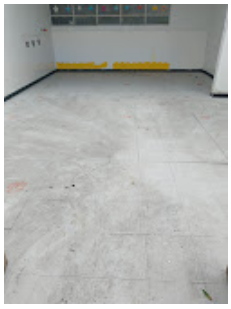
WhatsApp Image 2026-01-22 at 4.05.24 PM (3).jpeg
120K



WhatsApp Image 2026-01-22 at 4.05.24 PM (2).jpeg
188K



WhatsApp Image 2026-01-22 at 4.05.24 PM (1).jpeg
198K



WhatsApp Image 2026-01-22 at 4.05.24 PM.jpeg
210K



WhatsApp Image 2026-01-22 at 4.05.26 PM.jpeg
422K

Luis Felipe Peña Vargas <lpenav@sdis.gov.co> 26 de enero de 2026 a las 8:26 a.m.
Para: int infrsusme2025 <intinfrausme2025@gmail.com>
CC: "wc.centros integrales" <wc.centrosintegrales@gmail.com>

Cordial saludo estimados señores,

Se reenvia el correo de la trazabilidad para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, muchas gracias quedo atento para resolver sus inquietudes.

Cordialmente,

Arq. Luis Felipe Peña Vargas
Profesional contratista SPF - SDIS

De: Atencion al Ciudadano <atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co>
Enviado: viernes, 23 de enero de 2026 12:01 p. m.
Para: Juan Pablo Merchan Ballesteros <jmerchan@sdis.gov.co>
Cc: Emergencias Silvicultura <emergenciasilvicultura@ambientebogota.gov.co>; Luis Felipe Peña Vargas <lpenav@sdis.gov.co>
Asunto: Re: Solicitud tala Urg JI Marco A Iriarte - Rafael Uribe Uribe

Cordial saludo.

Señor peticionario, su solicitud fue radicada exitosamente, para realizar seguimiento debe informar el número Forest 2026ER10072 en cualquiera de los canales de atención (TELEFÓNICO, VIRTUAL Y/O PRESENCIAL).

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Para nosotros es importante conocer su percepción frente nuestro servicio DE RADICACIÓN/ASESORÍA Y/O LIQUIDACIÓN brindado por este medio, agradecemos responder la siguiente encuesta https://forms.gle/

zuSDHPyDqF8UzXx86

Recuerde que una vez ya realizada la radicación por este medio, NO es necesario que la realice a través de ningún canal adicional ya que el aplicativo utilizado es el mismo y puede generar duplicidad en la información.

*Sus datos personales suministrados en el presente correo serán tratados de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012, los cuales pueden ser consultados en el siguiente enlace: https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales

GRUPO DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA

Secretaría Distrital de Ambiente

Alcaldía Mayor de Bogotá

Tel: (571) 3778899





El jue, 22 ene 2026 a las 16:45, Juan Pablo Merchan Ballesteros (<jmerchan@sdis.gov.co>) escribió:

> Buen dia de manera atenta se solicita de manera urgente visita a la siguiente sede toda vez que hay varios árboles en la perimetral, los cuales requieren manejo silvicultural de emergencia (1 ejemplar en la foto adjunta) sobre la infraestructura que se prestan los servicios de la Secretaria de Integración Social, el cual es foco de inseguridad para la población infantil, sede y comunidad en general, tocando los cables de media tensión y levantando los pisos de nuestra sede. Por lo cual se solicita a enel o a quien corresponda realizar las actividades de tala correspondiente toda vez que los individuos arbóreos están plaqueteados.
>
> Los datos son:
>
> Dirección: KR 21 23 05 SUR
>
> Lugar: Jl Marco A Iriarte
>
> Localidad: Rafael Uribe Uribe
> Persona que atiende la visita: Juan Pablo Merchan
> Celular: 3103284545
>
> Esperamos cordialmente esta solicitud sea tenida en cuenta de manera prioritaria.
>
> Cordialmente,

Juan Pablo Merchán Ballesteros
Subdirección de Plantas Físicas – Referente Ambiental
Ing. Ambiental y Sanitario.
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL





"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría Distrital de Ambiente, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría Distrital de Ambiente no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

La Secretaría Distrital de Ambiente te invita a visitar los siguientes enlaces:

Observatorio Ambiental de Bogotá: https://oab.ambientebogota.gov.co/
Visor Geográfico Ambiental de Bogotá: https://visorgeo.ambientebogota.gov.co/
Sede electrónica de la Secretaría Distrital de Ambiente: https://ambientebogota.gov.co/



wc.centros integrales <wc.centrosintegrales@gmail.com> 4 de febrero de 2026 a las 9:36 a.m.
Para: Luisa Jimenez <ambiental.centrosintegrales@gmail.com>

[Texto citado oculto]

11 archivos adjuntos



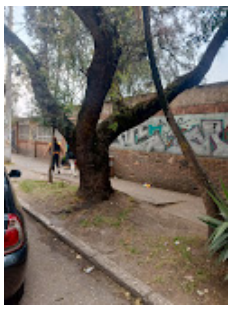
WhatsApp Image 2026-01-22 at 4.05.25 PM (5).jpeg
402K



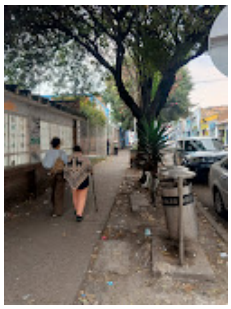
WhatsApp Image 2026-01-22 at 4.05.25 PM (4).jpeg
401K



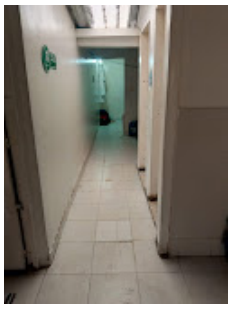
WhatsApp Image 2026-01-22 at 4.05.25 PM (3).jpeg
323K



WhatsApp Image 2026-01-22 at 4.05.25 PM (2).jpeg
409K



WhatsApp Image 2026-01-22 at 4.05.25 PM (1).jpeg
352K



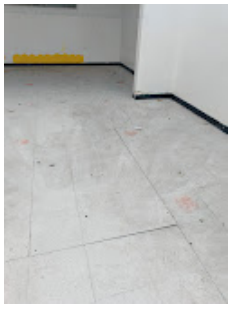
WhatsApp Image 2026-01-22 at 4.05.25 PM.jpeg
100K



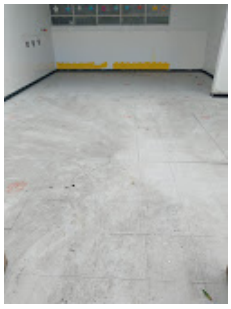
WhatsApp Image 2026-01-22 at 4.05.24 PM (3).jpeg
120K



WhatsApp Image 2026-01-22 at 4.05.24 PM (2).jpeg
188K



WhatsApp Image 2026-01-22 at 4.05.24 PM (1).jpeg
198K



WhatsApp Image 2026-01-22 at 4.05.24 PM.jpeg
210K



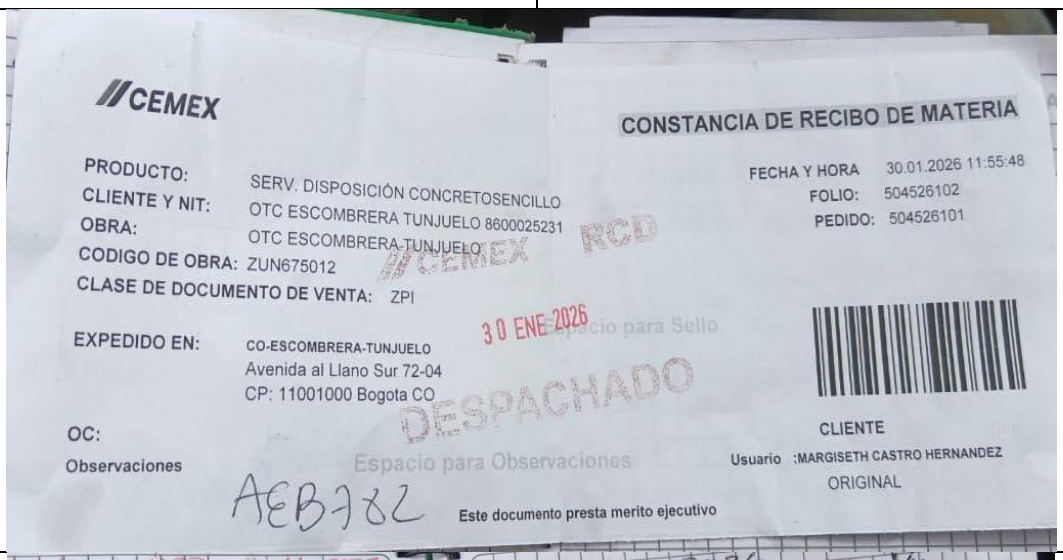
WhatsApp Image 2026-01-22 at 4.05.26 PM.jpeg
422K

Anexo 6. Disposición Final

Dirección principal:	**Carrera 6 No. 6-30, Barrio La Pola, Ibagué - Tolima**
Dirección sucursal:	**Carrera 70B No. 24D-22, Apto. 2-105 - Gran Reserva De Valdivia, Bogotá D.C.**
Dirección electrónica:	**wc.centrosintegrales@gmail.com ***
Teléfonos:	**(+57) 318 735 47 01 - (+57) 310 236 92 03**

SOPORTES VEHÍCULO TRANSPORTE

PLACA VEHICULO	JVB 459
PIN TRANSPORTADOR	6633
PIN DISPOCISION FINAL	3418 - CEMEX - TUNJUELO



CEMEX

CONSTANCIA DE RECIBO DE MATERIA

PRODUCTO: SERV. DISPOSICIÓN CONCRETOSENCILLO
CLIENTE Y NIT: OTC ESCOMBRERA TUNJUELO 8600025231
OBRA: OTC ESCOMBRERA-TUNJUELO
CODIGO DE OBRA: ZUN675012
CLASE DE DOCUMENTO DE VENTA: ZPI

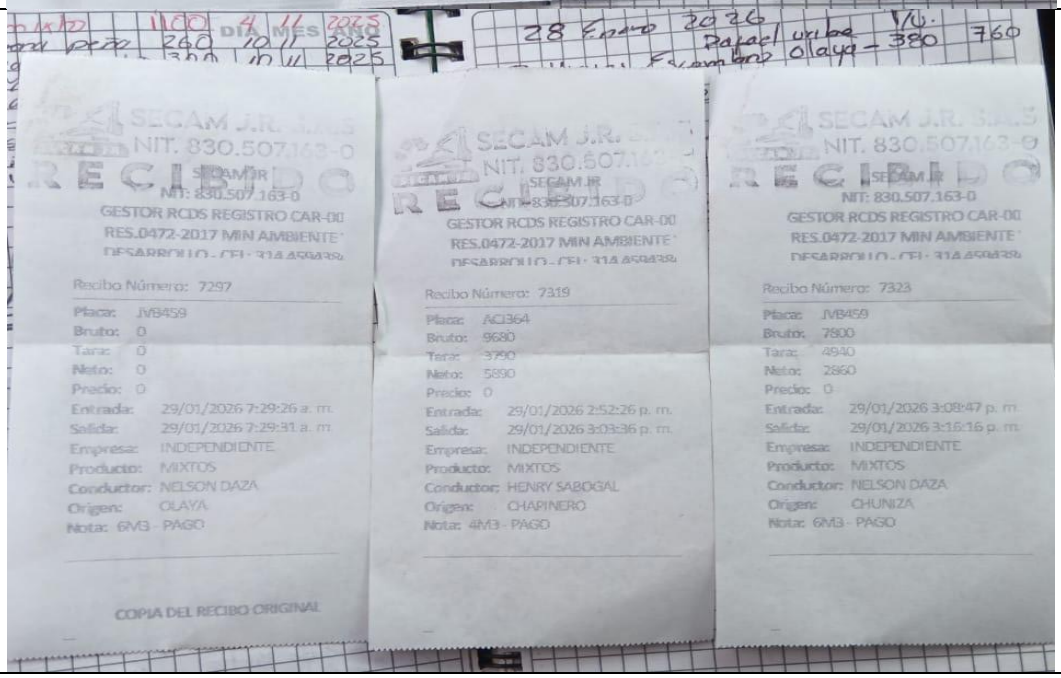
FECHA Y HORA 30.01.2026 11:55:48
FOLIO: 504526102
PEDIDO: 504526101

EXPEDIDO EN: CO-ESCOMBRERA-TUNJUELO
Avenida al Llano Sur 72-04
CP: 11001000 Bogota CO

RCD
CEMEX
30 ENE 2026
Espacio para Sello
DESPACHADO

OC:
Observaciones
Espacio para Observaciones
AEB782
Este documento presta merito ejecutivo

CLIENTE
Usuario :MARGISETH CASTRO HERNANDEZ
ORIGINAL



SECAM J.R.
NIT. 830.507.163-0
RECIBIDO
GESTOR RCDS REGISTRO CAR-00
RES.0472-2017 MIN AMBIENTE

Recibo Número: 7297
Placa: JVB459
Bruto: 0
Tara: 0
Neto: 0
Precio: 0
Entrada: 29/01/2026 7:29:26 a. m.
Salida: 29/01/2026 7:29:31 a. m.
Empresa: INDEPENDIENTE
Producto: MIXTOS
Conductor: NELSON DAZA
Origen: OLAYA
Nota: 6M3 - PAGO
COPIA DEL RECIBO ORIGINAL

Recibo Número: 7319
Placa: ACI364
Bruto: 9680
Tara: 3790
Neto: 5890
Precio: 0
Entrada: 29/01/2026 2:52:26 p. m.
Salida: 29/01/2026 3:03:36 p. m.
Empresa: INDEPENDIENTE
Producto: MIXTOS
Conductor: HENRY SABOGAL
Origen: CHAPINERO
Nota: 4M3 - PAGO

Recibo Número: 7323
Placa: JVB459
Bruto: 7800
Tara: 4940
Neto: 2860
Precio: 0
Entrada: 29/01/2026 3:08:47 p. m.
Salida: 29/01/2026 3:16:16 p. m.
Empresa: INDEPENDIENTE
Producto: MIXTOS
Conductor: NELSON DAZA
Origen: CHUNIZA
Nota: 6M3 - PAGO

PLACA VEHICULO	JVB 459
PIN TRANSPORTADOR	6633
PIN DISPOCISION FINAL	3418 - CEMEX - TUNJUELO



CEMEX

CONSTANCIA DE RECIBO DE MATERIA

PRODUCTO: SERV. DISPOSICIÓN CONCRETOSENCILLO
CLIENTE Y NIT: OTC ESCOMBRERA TUNJUELO 8600025231
OBRA: OTC ESCOMBRERA TUNJUELO
CODIGO DE OBRA: ZUN675012
CLASE DE DOCUMENTO DE VENTA: ZPI

EXPEDIDO EN: CO-ESCOMBRERA-TUNJUELO
Avenida al Llano Sur 72-04
CP: 11001000 Bogota CO

OC:
Observaciones JVB 459

FECHA Y HORA 28.01.2026 09:53:33
FOLIO: 504503340
PEDIDO: 504503339

28 ENE 2026

DESPACHADO

CLIENTE
Usuario :CINDY PAOLA BALLESTEROS MENESES
ORIGINAL

Este documento presta merito ejecutivo

CEMEX

CONSTANCIA DE RECIBO DE MATERIA

PRODUCTO: SERV.DISPOSDIURNOCONCRETOSENCILLO
CLIENTE Y NIT: OTC ESCOMBRERA TUNJUELO 8600025231
OBRA: OTC ESCOMBRERA TUNJUELO
CODIGO DE OBRA: ZUN675012
CLASE DE DOCUMENTO DE VENTA: ZPI

EXPEDIDO EN: CO-ESCOMBRERA-TUNJUELO
Avenida al Llano Sur 72-04
CP: 11001000 Bogota CO

OC:
Observaciones JFE935

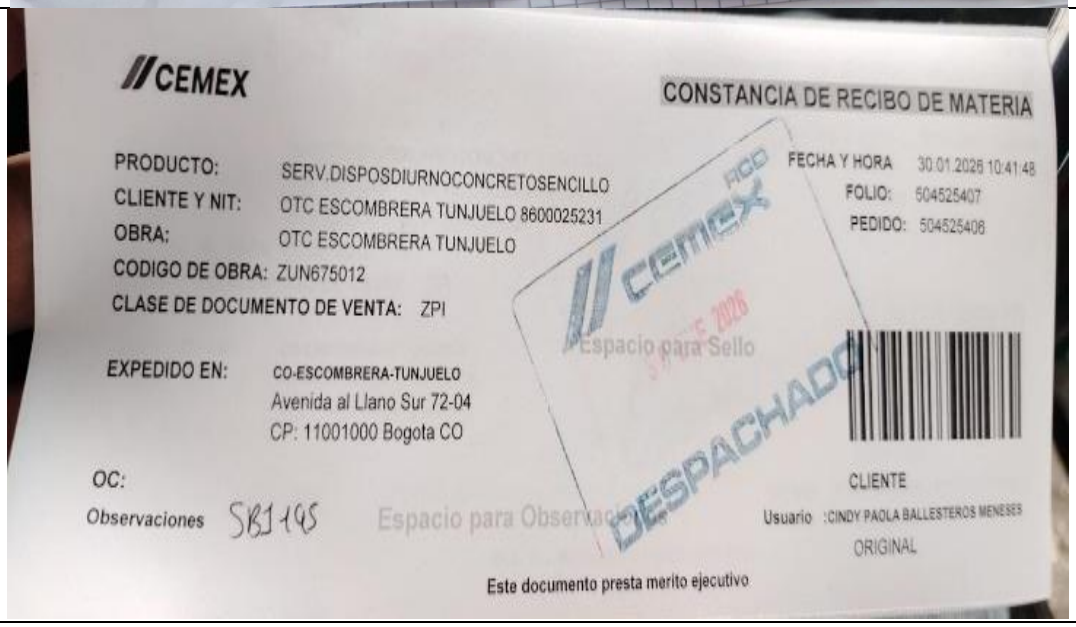
FECHA Y HORA 27.01.2026 12:31:16
FOLIO: 504493187
PEDIDO: 504493186

27 ENE 2026

DESPACHADO

CLIENTE
Usuario :CINDY PAOLA BALLESTEROS MENESES
ORIGINAL

Este documento presta merito ejecutivo



CEMEX

CONSTANCIA DE RECIBO DE MATERIA

PRODUCTO: SERV.DISPOSDIURNOCONCRETOSENCILLO
CLIENTE Y NIT: OTC ESCOMBRERA TUNJUELO 8600025231
OBRA: OTC ESCOMBRERA TUNJUELO
CODIGO DE OBRA: ZUN675012
CLASE DE DOCUMENTO DE VENTA: ZPI

EXPEDIDO EN: CO-ESCOMBRERA-TUNJUELO
Avenida al Llano Sur 72-04
CP: 11001000 Bogota CO

OC:
Observaciones SB1145

FECHA Y HORA 30.01.2026 10:41:48
FOLIO: 504525407
PEDIDO: 504525406

DESPACHADO

CLIENTE
Usuario :CINDY PAOLA BALLESTEROS MENESES
ORIGINAL

Este documento presta merito ejecutivo

PLACA VEHICULO	JVB 459
PIN TRANSPORTADOR	6633
PIN DISPOCISION FINAL	3418 - CEMEX - TUNJUELO



